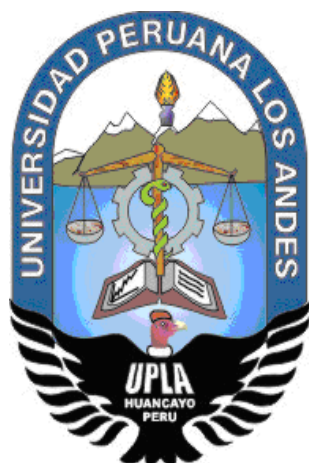


# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

## Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

### Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



## TESIS

### **Sistema Integrado de Administración Financiera como Instrumento de Fiscalización en la Unidad de Tesorería y sus incidencias en la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017.**

Para optar : Título Profesional de Contador Público

Autor(es) : Bach. Mario Misael Ramírez Ramos  
Bach. Liz Raquel Tenorio Castro

Asesor : CPC. Maruja, Palomino de Pino

Línea de investigación: Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos  
Institucional

Fecha de inicio y culminación : 23/10/2018 - 22/10/2019

**Huancayo – Perú**

**2019**

HOJA DE APROBACIÓN DE LOS JURADOS

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

**TESIS**

**“Sistema Integrado de Administración Financiera como instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería y sus incidencias en la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017”**

**PRESENTADO POR:**

BACH. MARIO MISAEEL RAMÍREZ RAMOS  
BACH. LIZ RAQUEL TENORIO CASTRO

**PARA OPTAR EL TÍTULO DE:**  
CONTADOR PÚBLICO

**Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas**

APROBADO POR LOS SIGUIENTES JURADOS:

PRESIDENTE : .....

PRIMER  
MIEMBRO : .....

SEGUNDO  
MIEMBRO : .....

Huancayo.....de ..... del 2020

**Asesor**

**Mg. CPCC. MARUJA PALOMINO DE PINO**

## **DEDICATORIA**

A nuestros queridos progenitores y familiares quienes nos brindaron su apoyo incondicional para culminar nuestros estudios superiores y quienes nos impulsaron a ser cada día mejor.

**Mario Misael y Liz Raquel**

### **AGRADECIMIENTO**

A nuestros educadores que nos encaminaron en el progreso de esta tesis, por sus aportes importantes y la contribución en la culminación del presente trabajo de investigación.

**Mario Misael y Liz Raquel**

## **Índice**

Caratula	i
Hoja de aprobación de jurados	ii
Asesor	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Índice	vi
Resumen	xiii
Abstract	xv
Introducción	xvii

## **CAPÍTULO I**

### **PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN**

<b>I. PLANTEAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</b>	<b>1</b>
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	5
1.2.1. Problema General	5
1.2.2. Problemas Específicos	6
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	6
1.3.1. Objetivo General	6
1.3.2. Objetivos Específicos	7
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	7
1.4.1. Justificación Teórica	7
1.4.2. Justificación Práctica	8

1.4.3. Justificación Metodológica	8
1.4.4. Justificación Social	9
1.4.5. Justificación de Conveniencia	10
1.5. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	10
1.5.1. Delimitación Espacial	10
1.5.2. Delimitación Temporal	10
1.5.3. Delimitación Conceptual o Temática	10

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

II. MARCO TEÓRICO	12
2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO	12
2.2. BASES TEÓRICAS	19
2.3. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS.	39
2.4. HIPÓTESIS Y VARIABLES	43
2.4.1. Hipótesis General	43
2.4.2. Hipótesis Específicas	44
2.5. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.	45

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

III. METODOLOGÍA	48
3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	48
3.2. TIPO DE LA INVESTIGACIÓN	49
3.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN	50
3.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	50

3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA	51
3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	53
3.6.1. Técnicas de Recolección de Datos	53
3.6.2. Instrumentos de Recolección de Datos	54
3.7. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS (MODELO)	54

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	56
4.1. RESULTADOS DE LA ENCUESTA	56
4.2. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	57
4.3. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN TABLAS Y FIGURAS.	57
4.4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	92
CONCLUSIONES	96
RECOMENDACIONES	98
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	100

#### ANEXOS:

ANEXO N° 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

ANEXO N° 02: MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

ANEXO N° 03: MATRIZ DE CONSTRUCCION DEL INSTRUMENTO

INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

ANEXO N° 04: CONSIDERACIONES ÉTICAS:

ANEXO N° 05: PANEL DE FOTOS



## Índice de figuras

Figura 1 Sistema integrado de Administración Financiera.	2
Figura 2 Adecuación para implementar SIAF	3
Figura 3 SIAF como un instrumento de fiscalización,	59
Figura 4 Sistema Integrado de Administración Financiera en la gestión financiera.	60
Figura 5 SIAF en la ejecución de fondos públicos.	61
Figura 6 Ejecución de los fondos públicos de acuerdo al marco presupuestal	62
Figura 7 Ejecución de los fondos públicos de acuerdo al presupuesto analítico	63
Figura 8 Aplicación del SIAF para mejora del sistema de tesorería del municipio	64
Figura 9 El SIAF para reducir deficiencias en la gestión municipal.	65
Figura 10 Egresos de los recursos financieros con sustento correspondiente	66
Figura 11 Ejecución de gastos anotados oportunamente en los registros contables	67
Figura 12 Registro de la fase del compromiso en el SIAF en la gestión Municipal	68
Figura 13 Registro del devengado previa conformidad de adquisición de bienes	69
Figura 14 Registro de las fases de girado y pagado de la Municipalidad	70
Figura 15 Sistema Integrado de Administración Financiera como instrumento	71
Figura 16 Sistema Integrado de Administración Financiera en la gestión financiera	72
Figura 17 SIAF para la optimización de la gestión del sistema de tesorería	73
Figura 18 SIAF para la optimización de la gestión del sistema de tesorería	74
Figura 19 Control previo como instrumento de fiscalización en la gestión	75
Figura 20 Control simultáneo como instrumentó de fiscalización	76
Figura 21 Control posterior como instrumentó de fiscalización	77
Figura 22 Cumplimiento de metas, objetivos para una gestión transparente	78

Figura 23	Causas fundamentales de una gestión deficiente	79
Figura 24	Egresos de los fondos públicos acorde con el presupuesto aprobado	80
Figura 25	Egresos de los fondos públicos que cuentan con la autorización respectiva	81
Figura 26	Egresos de los fondos públicos con registro contable oportuno	82
Figura 27	Capacitación del personal para el proceso de registro en el SIAF	83

## Índice de tablas

Tabla 1	SIAF como un instrumento de fiscalización,	59
Tabla 2	Sistema Integrado de Administración Financiera en la gestión financiera.	60
Tabla 3	SIAF en la ejecución de fondos públicos.	61
Tabla 4	Ejecución de los fondos públicos de acuerdo al marco presupuestal	62
Tabla 5	Ejecución de los fondos públicos de acuerdo al presupuesto analítico	63
Tabla 6	Aplicación del SIAF para mejora del sistema de tesorería del municipio	64
Tabla 7	El SIAF para reducir deficiencias en la gestión municipal.	65
Tabla 8	Egresos de los recursos financieros con sustento correspondiente	66
Tabla 9	Ejecución de gastos anotados oportunamente en los registros contables	67
Tabla 10	Registro de la fase del compromiso en el SIAF en la gestión Municipal	68
Tabla 11	Registro del devengado previa conformidad de adquisición de bienes	69
Tabla 12	Registro de las fases de girado y pagado de la Municipalidad	70
Tabla 13	Sistema Integrado de Administración Financiera como instrumento	71
Tabla 13	Sistema Integrado de Administración Financiera en la gestión financiera	72
Tabla 14	SIAF para la optimización de la gestión del sistema de tesorería	73
Tabla 15	SIAF para la optimización de la gestión del sistema de tesorería	74
Tabla 16	Control previo como instrumento de fiscalización en la gestión	75
Tabla 17	Control simultáneo como instrumentó de fiscalización	76
Tabla 18	Control posterior como instrumentó de fiscalización	77
Tabla 19	Cumplimiento de metas, objetivos para una gestión transparente	78
Tabla 20	Causas fundamentales de una gestión deficiente	79

Tabla 21	Egresos de los fondos públicos acorde con el presupuesto aprobado	80
Tabla 22	Egresos de los fondos públicos que cuentan con la autorización respectiva	81
Tabla 23	Egresos de los fondos públicos con registro contable oportuno	82
Tabla 24	Capacitación del personal para el proceso de registro en el SIAF	83

## Resumen

El presente estudio investigativo titulado: “Sistema Integrado de Administración Financiera como instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería y sus incidencias en la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017”; nace en consecuencia de la identificación de la siguiente interrogante ¿Cómo influye el Sistema Integrado de Administración Financiera como instrumento de fiscalización en la Unidad de tesorería en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017? Esto en referencia, al Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF que, es una herramienta para un registro único y obligatorio de la información financiera de todas las entidades públicas. A través del SIAF se hace el registro, procesamiento y generación de la información de las entidades a nivel local, regional y nacional, siendo su objetivo administrar y controlar lo que ingresa y lo que se gasta en el sector haciendo un seguimiento en el manejo del sistema de Presupuesto Público, sistema que fue implementado por el gobierno central.

Si bien es cierto a la fecha existen deficiencias en su manejo y no existe un control adecuado, al respecto podemos señalar por ejemplo para el registro de la fase del devengado en la adquisición de un bien una de las condiciones sustentatoria es que el bien ingrese al almacén de la entidad y esté registrado con la conformidad correspondiente del jefe de almacén, este hecho en muchos casos de la Entidad no se cumple, el jefe del almacén firma la conformidad sin que el Bien ingrese al almacén y de esa manera se registra el devengado en forma irregular, acto donde se reconoce la Obligación de Pago formal, bien atendido o servicio realizado.

Proponiendo como objetivo general de la investigación: Determinar cómo influye el Sistema Integrado de Administración Financiera como instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017.

La aplicación adecuada de este sistema tiene incidencias en la transparencia de administración de los fondos públicos a través de la Oficina de tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua, por lo tanto, se hace necesario la investigación al referido sistema, primero determinando las causas de la inadecuada aplicación de este sistema, luego proponer alternativas de mejora a fin de corregir los errores o irregularidades que presenta el referido Sistema Integrado de Administración Financiera.

La metodología de la investigación que se desarrollo es el método científico, tipo de investigación aplicada, nivel de investigación correlacional, Diseño de investigación no experimental. Demostrando como resultado se muestra que existe una influencia entre el Sistema Integrado de Administración Financiera y Instrumento de Fiscalización, como lo refleja los resultados y se concluye que es de vital importancia la aplicación del SIAF como un instrumento de fiscalización, de la cual se explica las recomendaciones a la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Llochegua la cual se detalla en los siguientes capítulos.

El presente trabajo de investigación consta de: Planteamiento y formulación del problema, marco teórico, hipótesis y variables, metodología, resultados, conclusiones, recomendaciones, entre otros.

**Términos claves:** Sistema Integrado, Administración Financiera, fiscalización.

## **Abstract**

The research topic called: “Integrated System of Financial Administration as an instrument of control in the Treasury Unit and its incidents in the District Municipality of Llochegua, 2017”; It was born as a result of the identification of the following question: How does the Integrated Financial Administration System influence the Treasury Unit in the management of the District Municipality of Llochegua, 2017? This in reference to the SIAF Integrated Financial Management System, which is a tool for a single and mandatory record of the financial information of all public entities. Through the SIAF the registration, processing and generation of the information of the entities is done at local, regional and national level, being its objective to administer and control what is entering and what is spent in the sector by monitoring the management of the Public Budget system, a system that was implemented by the central government.

Although it is true to date there are deficiencies in its management and there is no adequate control, in this regard we can point out for example for the registration of the accrual phase in the acquisition of a good one of the supporting conditions is that the good enters the warehouse of the entity and is registered with the corresponding compliance of the warehouse manager, this fact in many cases of the Entity is not fulfilled, the warehouse manager signs the conformity without the good entering the warehouse and that way the accrual is recorded irregularly, an act where the formal Payment Obligation is recognized, well attended or service performed.

Proposing as a general objective of the investigation: To determine how the Integrated System of Financial Administration influences as a control instrument in the Treasury Unit in the management of the District Municipality of Llochegua, 2017.

The proper application of this system has an impact on the transparency of administration of public funds through the Treasury Office of the District Municipality of

Llochegua, therefore, it is necessary to investigate the said system, first determining the causes of the inadequate application of this system, then propose alternatives for improvement in order to correct the errors or irregularities presented by the aforementioned Integrated Financial Management System.

The research methodology that was developed is the scientific method, type of applied research, level of correlational research, Design of non-experimental research. Demonstrating as a result it is shown that there is an influence between the Integrated System of Financial Administration and Inspection Instrument, as reflected by the results and it is concluded that the application of the SIAF as a control instrument is vital, of which the recommendations to the administrative management of the District Municipality of Llochegua which is detailed in the following chapters.

This research work consists of: Approach and formulation of the problem, theoretical framework, hypotheses and variables, methodology, results, conclusions, recommendations, among others.

**Key terms:** Integrated System, Financial Administration, control.



## **Introducción**

La aplicación adecuada del sistema implementado por el gobierno central para la Administración Pública es una herramienta de vital importancia en las entidades públicas del Estado, para efectuar el reconocimiento de las operaciones en las diversas fases como, compromiso del presupuesto, la obligación de pago que se asume mediante el devengado, girado y pagado proceso en el cual se paga por medio de un cheque; así mismo el reconocer en los diversos módulos como, presupuesto, contabilidad, tesorería, deuda y otros, en todo este transcurso administrativo se hace con el único fin de ordenar los procesos y mediante ello ejercer un control de las operaciones en los gobiernos locales, asimismo simplificar estos procesos mediante este sistema de los registros contables.

Este sistema se ha estructurado acorde a la normatividad actual, promovido por los órganos rectores que ejercen control por medio de las buenas prácticas en aras de transparentar los recursos económicos y tener una rendición de cuentas de manera clara, este sistema integrado incluye un conjunto de sistemas que vinculan procesos como la planeación, reporte de información de los recursos económicos asignados por el ministerio de economía y todo ello en concordancia con la contabilidad, los presupuestos dentro del sistema se encuentran inmersos los gobiernos nacional, regional y local, como. Como se describe este sistema lo sostiene el gobierno central como una herramienta informática en beneficio de la gestión económica y con la finalidad de optimizar el uso de los recursos y su buen direccionamiento, al mismo tiempo minimizar los actos de corrupción en el sector estatal en vista que se tiene información en tiempo real para posteriores auditorías de este modo detectar errores de forma inmediata.

La importancia de la investigación se fundamenta en determinar el SIAF, como una herramienta de gestión que agiliza resultados en la ejecución de gasto y por medio de las plataformas se busca minimizar los riesgos y falencias que se muestran en el aparato estatal.

El Sistema Integrado de Administración Financiera como instrumento de fiscalización, tiene incidencias en la gestión de los recursos económicos de la municipalidad, esto a través de un control del área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua, por tanto fue necesario la investigación del sistema, primero se determinó las causas de la inadecuada aplicación de este sistema, luego proponer alternativas de solución para la mejora, con la finalidad de corregir las irregularidades que se presenta durante el proceso de registro en el sistema y uso adecuado de los recursos transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas. La presente investigación se justifica por cuanto no existen investigaciones sancionadoras sobre el tema propuesto, las recomendaciones están orientadas a mejorar la administración de la referida Municipalidad, además servirá para otras entidades públicas a fin de que tomen en cuenta y se corrijan las irregularidades o deficiencias en forma oportuna y sobre todo se implemente y se ejecute en forma oportuna y eficiente el mencionado sistema de administración y sirva como instrumento de fiscalización en la municipalidad que pertenece al sector público del país.

El trabajo de investigación lo componen cuatro capítulos que se detalla en los párrafos siguientes.

El primer capítulo se desarrolla la descripción de la problemática de la investigación que da apertura a esta investigación seguidamente se realiza la formulación del problema acompañado de los objetivos que se alcanzó con la justificación correspondiente de porque se realiza el presente trabajo.

El segundo capítulo, se consigna el soporte teórico denominado marco teórico concernientes a las variables de estudio, los antecedentes internacionales y nacionales, así como las definiciones conceptuales de las variables, dimensiones e indicadores, asimismo se presenta la hipótesis propuesta.

El tercer capítulo, puntualizamos la metodología usada en la investigación que es el método científico, basado en el descriptivo correlacional, el tipo de investigación que es aplicada, el nivel es correlacional y diseño de investigación es no experimental, la identificación de la población, la determinación de la muestra, y el instrumento a usar.

El cuarto capítulo, se presenta los datos acopiados, obtenidos en la investigación, mediante los cuales se evidencia y contrasta la hipótesis, como parte final se plasma las conclusiones, seguido de las recomendaciones, la referencia bibliográfica y los anexos que respalden el presente estudio.

**Mario Misael y Liz Raquel.**

## CAPÍTULO I

### PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

#### I. PLANTEAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

##### 1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.

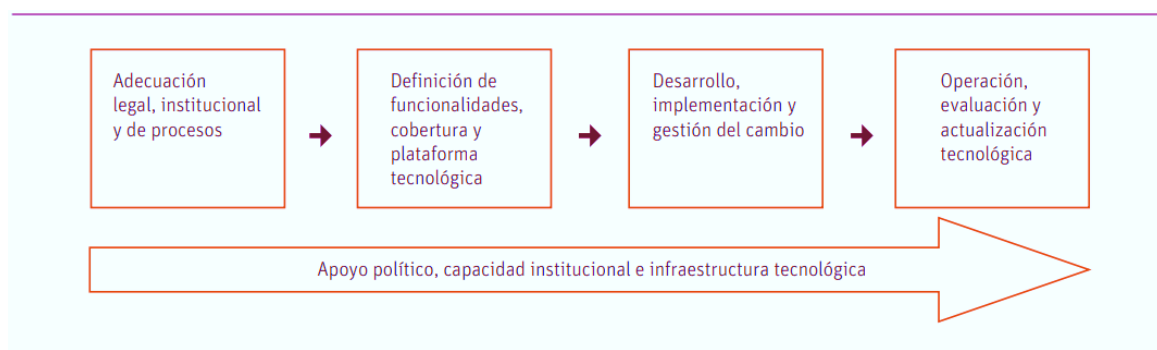
Dentro del proceso de administración financiera de los municipios distritales existe un sistema denominado SIAF, este sistema es de carácter de ejecución y no de formulación de presupuestos ni de asignaciones, la cual se sostiene dentro del marco presupuestal diseñado por cada municipio. Esta herramienta es diseñada para mejorar la gestión financiera del tesoro publico representado por el ministerio de economía y finanzas, con el soporte de sus unidades Ejecutoras (UEs). El uso debe ser de interés de la municipalidad distrital a fin de que pueda apoyar una administración financiera eficiente en beneficio de sus pobladores de este distrito, ya que por medio del uso de tecnología se genera un mejor control fiscalizador.



**Figura 1**  
**Sistema integrado de Administración Financiera.**

Es muy importante establecer esfuerzos para la implementación de este sistema de administración de las finanzas públicas para dar uso como un instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería y sus incidencias en la Municipalidad Distrital de Llohegua, 2017, está basado en la conducción apropiada del Sistema Integrado de Administración Financiera el mismo que se considera como un medio informático que provee dicha información de los registros recaudados, y dar uso eficiente de acuerdo a los objetivos municipales establecido por la autoridad de turno.

Si bien cierto a la fecha el sistema ya no es de novedad con la tecnología actualizada, sin embargo, existen deficiencias en su manejo eficiente y no existe un control adecuado de la ejecución de los gastos según el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM) aprobado por la Entidad, al respecto podemos mencionar por ejemplo el Pago que se efectúa por la compra de bienes y prestación de servicios solicitados por el municipio, este pago es denominado como el acto mediante el cual solo se extingue en forma parcial o total, el monto de la obligación y sólo procede siempre que esté debidamente formalizado como **devengado** y registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera del **Sector Público** (SIAF-SP), por tanto el objetivo del estudio de la investigación fue identificar las causas y efectos y establecer mejoras para la gestión pública, lo cual se efectúa en el presente trabajo de investigación.



**Figura 2**  
**Adecuación para implementar SIAF**

Por otra parte, la aplicación adecuada de este sistema tiene incidencias en la transparencia de administración de los fondos públicos a través de la Unidad de tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua, por tanto era necesario la investigación al referido sistema, primero se ha determinado las causas de la inadecuada aplicación de este sistema, luego se planteó las alternativas de mejora con la finalidad de corregir los errores o irregularidades que presenta durante el procedimiento de la Administración Financiera.

También se ha identificado la falta de capacitación del personal de la referida Municipalidad, por lo cual es indispensable que la Gerencia Municipal conjuntamente con el área de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Llochegua, se preocupe por la capacitación del personal, se debe promover un programa de capacitaciones continuos para sus servidores, a fin de que se entienda que los cambios permanentes son buenos sobre todo la innovación de los sistemas informáticos, la capacitación es de vital importancia en toda entidad pública, porque mejora la gestión institucional para nuestro caso la mejora del manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera, la población y los usuarios de este sistema ven de otra perspectiva el manejo institucional el mismo que se implementa para la mejor gestión de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua.

El servidor público en la actualidad debe preocuparse por la capacitación, de tener presente que es importante el manejo de los sistemas informáticos y estar actualizado con las informaciones de los sistemas administrativos, estos a su vez como es el manejo de este Sistema denominado SIAF, y otro sistema de gestión administrativa (SIGA) y entre otros, sobre todo con los cambios sistemáticos e informáticos permanentes que en la actualidad se vienen suscitando.

Por tanto, existe la necesidad permanente de capacitarse en temas afines a su desempeño laboral y efectuar una gestión efectiva y eficiente, el mismo que para nuestro caso incide en la adecuada administración de la unidad de tesorería de la gestión Municipal del Distrito de Llochegua. La investigación comprenderá a la Entidad Pública que viene a ser la Municipalidad Distrital de Llochegua, en la cual se evaluó al año 2017, en base a la información recopilada se obtuvo los resultados del trabajo de Investigación.

La presente investigación, se efectuó en base a las normas emitidas por el Sistema Nacional de tesorería, Directivas y otros sistemas administrativos del sector público, con exclusividad a las normas relacionadas al Sistema Integrado de Administración Financiera, en la que fue necesario que se efectúe la presente investigación a fin de que le presten las atenciones a la Entidad que el caso requiere, que es de vital importancia para mejorar la gestión institucional.

La presente investigación nos permitirá mejorar la conducción eficiente del Sistema Integrado de Administración Financiera como instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua, para tal efecto se utilizó los indicadores de gestión como son: eficacia, eficiencia y economía; los mismos que tuvieron efectos en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua, sobre todo para la mejor percepción de los usuarios.

La presente investigación está referida, al Sistema Integrado de Administración Financiera como instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería, para examinar si este sistema funciona adecuadamente, sobre todo con una información transparente para la gestión institucional de la Unidad de Tesorería en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua.

Por otra parte, se observa que, en la gestión Municipal del Distrito de Llochegua, la mayoría de los servidores desconocen las magnitudes del manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera como instrumento de fiscalización y control en la Unidad de Tesorería, por el mismo hecho que no fueron capacitados previamente, sobre el tema en referencia, los mismos que tienen efectos deficientes en la gestión institucional.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. Problema General**

¿Cómo influye el Sistema Integrado de Administración Financiera como instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017?

### **1.2.2. Problemas Específicos**

- a. ¿Cómo influye la aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera en la gestión financiera y presupuestal como instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017?
- b. ¿Cómo influye el Sistema Integrado de Administración Financiera en el control interno como instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017?
- c. ¿Cómo influye el Sistema Integrado de Administración Financiera en la Unidad de Tesorería como instrumento de fiscalización en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017?



### **1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.3.1. Objetivo General**

Determinar cómo influye el Sistema Integrado de Administración Financiera como instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017.

#### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- a) Determinar cómo influye la aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera en la gestión financiera y presupuestal como un instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017.
- b) Determinar cómo influye el Sistema Integrado de Administración Financiera en el control interno como instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017.
- c) Establecer cómo influye el Sistema Integrado de Administración Financiera en la Unidad de Tesorería como instrumento de fiscalización en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017.

### **1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.4.1. Justificación Teórica**

Considerando la presencia de una diversidad teórica, así como enfoques sobre Sistema Integrado de Administración Financiera y el control interno, realizando la aglomeración y

la consolidación de toda la información recopilada, en su gran mayoría impulsada por el gobierno central y los enfoques teóricos que el aparato estatal nos facilita. En esta investigación se muestra una esencia teórica, con la finalidad de otorgar un buen entendimiento de las teorías existentes para un manejo adecuado de acuerdo al entorno de nuestra realidad del ámbito distrital de Llochegua.

Gracias este importante aporte se analizó y sintetizó la importancia del uso del SIAF como instrumento de control para la mejora de la gestión pública; efectuándose para el caso algunos instrumentos de investigación, como las entrevistas y encuestas.

Es preciso recalcar que en la investigación se propone la aplicación de la teoría de conceptos primordiales concernientes al Sistema Integrado de Administración Financiera, al control interno, normas relativas al sistema nacional de Tesorería, relativo a los gobiernos locales y sus efectos en la gestión de la Unidad de tesorería, además se utilizó conceptos de los indicadores de gestión como son: Eficacia, eficiencia y economía.

#### **1.4.2. Justificación Práctica**

La investigación se justifica en la practica ya que los resultados servirán de consulta y orientación a todas la entidades públicas en particular a los gobiernos locales, para nuestro caso en la Municipalidad Distrital de Llochegua de la Provincia de Huanta y entidades del ámbito Regional de distintas partes del Perú, referente al Sistema Integrado de Administración Financiera como un instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería, teniendo en cuenta las fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades de la entidad, articulando con todos sus actores potenciales y directos para nuestro caso.

#### **1.4.3. Justificación Metodológica**

El cumplimiento de los objetivos de la investigación, se acudió al uso de métodos y técnicas de investigación a fin de analizar las incidencias de la aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera como instrumento de fiscalización, la

implementación del control interno eficaz y eficiente para facilitar la correcta administración del Sistema Integrado de Administración Financiera como instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua, el mismo que generará fortalecimiento de la entidad, se utilizó el método deductivo.

Los resultados de la investigación permitirán mejorar la gestión institucional a través del Sistema Integrado de Administración Financiera como instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua. Asimismo servirá como punto de partida para ver la mejora de la gestión municipal, para tal efecto para la implementación se efectuó las recomendaciones a través de la aplicación de estrategias correspondientes, a fin de que los funcionarios y servidores de esta municipalidad, tomen consciencia de lo indispensable que es el Sistema Integrado de Administración Financiera como instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería, por tanto, se hace necesario la implementación correspondiente.

#### **1.4.4. Justificación Social**

Se contribuirá a la solución de poder tener un mejor control en el manejo de los recursos, que son administrados por el área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua y como consecuencias será de beneficio para los habitantes de ámbito social.

Es preciso resaltar que el Sistema Integrado de Administración Financiera como instrumento de fiscalización, por ser un instrumento en la administración pública específicamente de la unidad de tesorería, por tanto, era necesario esta investigación para mejorar la gestión municipal de este Distrito, por lo cual la investigación permitirá determinar la importancia para la gestión y por ende para los usuarios del sistema en referencia. Y como consecuencias del alcance de esta investigación y la aplicación de la

misma nos permitirá la mayor transparencia, eficiencia de la gestión y sobre todo se logren los objetivos y metas Institucionales planificados en los documentos de gestión Institucional, para contribuir a los usuarios una mejor atención y que los usuarios se sientan satisfechos que los procesos de gestión se lleven a cabo con bastante transparencia, porque en estos últimos tiempos se aprecia mucha corrupción en las Entidades Públicas del Estado y que la población lo percibe frecuentemente a nivel nacional, regional y local, sobre todo en los procesos de selección para la ejecución de la Obras Publicas en cada uno de sus distritos.

#### **1.4.5. Justificación de Conveniencia**

Es de vital importancia: el Sistema Integrado de Administración Financiera como instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería y sus incidencias en la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017, por cuanto este sistema debe implementarse en forma efectiva y eficiente para la mejora continua de la gestión Municipal para tal efecto los funcionarios y servidores deben capacitarse en forma permanente para afrontar sobre todo los cambios en los sistemas administrativos e informáticos y así mejorar la correcta administración de los recursos de la Entidad.

### **1.5. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.5.1. Delimitación Espacial**

En referencia a la investigación, se realizó en la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua y con algunas informaciones obtenidas de otros gobiernos locales del ámbito regional de Ayacucho, que tienen las mismas coincidencias y similitudes en su ejecución de ingresos y gastos.

#### **1.5.2. Delimitación Temporal**

El periodo de investigación corresponde al año 2017.

### **1.5.3. Delimitación Conceptual o Temática**

En el desarrollo de la investigación se delimito la conceptualización de las variables en base al uso de textos, revisión de tesis, de periódicos y artículos científicos de acuerdo al tópico de estudio, sobre todo del Sistema Integrado de Administración Financiera como instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería, los mismos que aportaron para la mejora continua de la gestión administrativa para nuestro caso en la Municipalidad Distrital de Llochegua.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### II. MARCO TEÓRICO

##### 2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

###### De caracte Nacional

De acuerdo a lo manifestado por el autor **Nanfuñay, C. (2015)**. *“Diseño de un instructivo para el mejor desempeño del usuario operador del sistema integrado de administración financiera – Gobierno Local, en la Municipalidad Distrital de Pucará, Departamento de Cajamarca”*, (Tesis grado) en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Cajamarca – Perú. Sostiene en su resumen lo siguiente

Esta investigación es importante por cuanto el personal no se encuentra capacitado con respecto a la ejecución presupuestal, debido al cambio de personal en los cambios de gobiernos; por otro lado, se carece de manuales de procedimientos de registro de operaciones y contables, en el Sistema Integrado de Administración Financiera.

Teniendo en cuenta las dificultades encontradas, se planteó contribuir con el mejoramiento del desempeño del usuario operador del SIAF, desarrollando un Instructivo del SIAF para Gobiernos Locales facilitando el manejo a los operadores, aseverando la elaboración y transmisión de Estados Financieros y sus anexos a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

El diseñado instructivo ha permitido ayudar en el registro de las operaciones portando la absorbencia de las dudas a los operarios, en cuanto al ingresar el nuevo proyecto modificado una vez ya enviado el Presupuesto Inicial de Apertura, por ende, el instructivo siendo de gran implicancia.

Según **Mendoza, R. (2015)**. *“El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) en los procesos de gestión contable y de control en la Universidad Nacional de Cajamarca, Departamento de Cajamarca”*, (Tesis grado) en la Universidad Nacional de Cajamarca – Perú; sostiene en su informe lo siguiente:

1. El SIAF integra las diferentes áreas y procesos de la organización; contribuyendo al aseguramiento de los procesos de gestión contable y de control: Como herramienta informática de apoyo a la Gestión Financiera y Presupuestal, el SIAF-SP.
2. El SIAF-SP, permite emplear los principios de uniformidad, integridad y oportunidad; canaliza la información presupuestal y financiera, ahorrando tiempo, esfuerzo y costo, permitiendo obtener reportes consistentes de los estados presupuestales, financieros y contables; facilitando de esta manera la ejecución del presupuesto, pagos de tesorería y del registro contable y financiero.

El SIAF tiene los controles concernientes para la ejecución el presupuesto público en sus diferentes fases, ejecución de pagos de tesorería en sus diferentes fases, registro contable y la elaboración de los estados financieros en sus distintas fases y como sistema de control posterior consideran que el SIAF, permite un adecuado seguimiento de la ejecución el presupuesto público.

De acuerdo a lo que manifiesta **Dreyfus, C. (2016)**. *“El Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF – SP y la integración contable en la división de Contabilidad Financiera de la SUNAT en el ejercicio 2016”*. (Tesis Magister) en la **Universidad César Vallejo. Lima, Perú**. Sustenta en su informe:

“El tipo de estudio es básico, ya que solo recoge información tal como la encuentra, el diseño es el no experimental, ya que su objetivo no es el de manipular intencionalmente a las variables para obtener un cambio en ellos, sino el de mostrar la realidad y analizar los resultados obtenidos”.

El SIAF-SP y la integración contable tienen una relación directa pero moderada ya que se obtuvo un coeficiente de correlación de Spearman ( $r=,467$ ), debido a que existen otros factores que influyen en el proceso de integración las mismas que pueden ser internas o externas.

El SIAF-SP y la confiabilidad de la integración contable tienen una relación directa pero baja ya que se obtuvo un coeficiente de correlación de Spearman ( $r=,407$ ), debido a que para que la información sea confiable se tienen que realizar procesos de conciliación de información de manera paralela y/o manual y no necesariamente se realiza con el SIAF, teniendo que utilizar otros sistemas informáticos.

El SIAF - SP y la oportunidad de la integración contable tienen una relación directa pero baja ya que se obtuvo un coeficiente de correlación de Spearman ( $r=,305$ ), esto se debe a que la oportunidad de la información contable corresponde a un factor netamente de procesos internos dentro de la entidad y no por el uso del SIAF.

El Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP y la consistencia de la integración contable tienen una relación directa pero baja ya que se obtuvo un coeficiente de correlación de Spearman ( $r=,331$ ), esto se debe a que la consistencia de la información contable es aplicada por el profesional contable mas no por el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP.

De acuerdo a lo que refiere **Ramírez, B. (2015)**. *“El Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF – SP y su incidencia en la gestión como factor hacia la calidad en la Municipalidad Distrital de Sivia – 2014”*. (Tesis grado) en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Ayacucho, Perú. Sostiene en su resumen lo siguiente:



El SIAF-SP, causa un impacto significativo en la gestión administrativa-financiera en las entidades públicas del Estado, el cual permite el manejo de información integral administrada por este sistema, la ejecución presupuestaria llevada a nivel nacional y la contabilización de las distintas operaciones financieras.

La autora **Oré, S. (2016)**. “*Sistema Integrado de Administración Financiera para los Gobiernos Locales y su impacto en la gestión del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Ayahuanco*”. (Tesis grado) de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho – Perú. Sostiene en su resumen lo siguiente:

De acuerdo al 80% de encuestados, señalan que un buen registro de operaciones en el SIAF, ya sea a nivel de los gobiernos locales y regionales, contribuyen en la mejora de resultados de la gestión.

Por otra parte, el 70% señalan que la utilización del SIAF para el manejo de gastos financieros, repercute en el uso adecuado de los recursos financieros de la entidad.

### **De carácter Internacional**

**Pincay, K. y Sarabia J. (2018)** “*Análisis de la Eficiente Gestión de Tesorería – DISPROVEF Ecuador*” (Tesis grado) Universidad de Guayaquil. Guayaquil – Ecuador.

Tuvo como objetivo general el análisis de la eficiencia Gestión de Tesorería en la empresa DISPROVEF ECUADOR S.A. Investigación explicativa, no experimental, enfoque cuantitativo. La población y muestra se enfoca a una población finita de la empresa DISPROVEF específicamente a las áreas de Facturación, Comercial, Crédito y Cobranza, Contabilidad, Financiero y Gerencial, teniendo un total de 20 encuestados. Llegando a las siguientes conclusiones: La empresa dispone de plazo de pago a sus proveedores de 60 días, al tener un retorno de cartera prolongado

estamos afectando las relaciones con nuestros principales proveedores. Pudiendo ocasionar pérdidas de marcas en el mercadeo por no cumplir con nuestras obligaciones. La falta de una gestión de cobranza, procedimientos y controles ha ocasionado que el activo circulante se vea afectado por una ineficiente gestión de tesorería. Se ha visto afectado debido a la falta de políticas de crédito. El no realizar un análisis de la capacidad de pago del cliente es un riesgo que compromete a la cartera al momento de generar una venta.

Según señala **Pavez, M. (2016)**. “*Modelo del Sistema de Control de Gestión Tesorería General de la República*” (Tesis Magister) en la Universidad de Chile. Santiago, Chile, sostiene lo siguiente:

Debido a los cambios de gobiernos en las instituciones públicas han permitido que se implemente nuevos métodos administrativos con fines de mejora para la gestión, con incidencia en la planificación estratégica.

La TGR es una institución de carácter técnica que depende del Ministerio de Hacienda, posicionándose como modelo en el sector público, en los últimos años ha instaurado la planificación estratégica en su quehacer institucional, actualmente se encuentra subordinada a los objetivos estratégicos del Ministerio de Hacienda.

En el trabajo de investigación se propone un sistema de control de gestión complementario para la TGR, que contiene herramientas de control de gestión para apoyar la implantación y monitoreo de la estrategia institucional; sin perjuicio, en la actualidad la TGR dispone de una planificación estratégica para el periodo 2015-2018, desprendiéndose oportunidades de mejora, falta de herramientas de control de gestión y metodologías para certificar la articulación de objetivos y desdoblamiento de estrategia.

En las instituciones públicas existen marcos legales que norman su quehacer institucional, que rige su proceder respecto a las atribuciones y restricciones a las cuales están sujetas su gestión, también regla los instrumentos establecidos para estimular desempeños, de esta realidad es parte la TGR.

**Robles, G. (2015) “Implementación de un Modelo de Gestión Financiera para Reducir el Índice de Morosidad de la Cartera Vencida, en la Dirección Financiera, Unidad de Tesorería, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, para el periodo 2015”.** (Tesis grado) Escuela Superior Politécnica de Chimborazo Facultad de Administración de Empresas. Riobamba – Ecuador. Tuvo como objetivo general implementar un modelo de gestión financiera para reducir el índice de morosidad de la cartera vencida, en la dirección financiera, unidad de tesorería, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, para el periodo 2015.

El método de muestreo aleatorio simple, la población para esta investigación es de 7.2873 contribuyentes catastrados en la Unidad de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona en el año 2014. Miembro del nivel directivo (1), los señores empleados de la Dirección Financiera (17) que en total suman 7.305. El método utilizado es el inductivo – Deductivo, método analítico – Sintético. Llegó a la siguiente conclusión: Falta de un Modelo de Gestión Financiera dentro de la Dirección Financiera. La institución no cuenta con el personal suficiente destinado a la recuperación de cartera. Mala atención que reciben por parte del personal de la institución. No se cuenta con el Modelo de Gestión dentro de la Dirección Financiera y que se rigen solo a las políticas y estrategias financieras planteadas por la Dirección Financiera.

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1. Sistema Integrado de Administración Financiera**

Según refiere Caballero Bustamante (2015), “*Manual del Sistema Integrado de Administración Financiera - Sector Público (SIAF-SP). Gestión Pública y Desarrollo, establece que*, es una herramienta que se utiliza para el registro, procesamiento y generación de información financiera del Sector Público, de uso obligatorio por todas las entidades del sector público, en los tres niveles: local, regional y nacional”<sup>1</sup>.

Toda vez que el SIAF, ha demostrado ser una eficiente herramienta de control y de descentralización del conocimiento del manejo financiero y presupuestal del gasto permitiendo que las distintas Unidades Ejecutoras compartan niveles de eficiencia, mejorando la calidad del gasto y que sean mejor administrados los recursos del Estado, siendo compromiso del Gobierno ampliar el uso del SIAF-SP en todas las entidades del Estado, con respecto a las transferencias de fondos para el Programa Vaso de Leche y el Fondo de Compensación Municipal, el mismo que mejoraría la eficiencia del sistema, permitiendo transferir conocimientos, tecnología y habilidades técnicas como paso previo a una descentralización administrativa y financiera real. (Caballero Bustamante, 2015)

#### **Sistema Integrado de Administración financiera**

El SIAF “es un instrumento informático, que sirve para automatizar el proceso de ejecución financiero, presupuestal y contable, a través de un registro único de operaciones, generando información con mayor rapidez, precisión e integridad; el mismo que permitirá para la toma decisiones de las diferentes instancias gerenciales”. (Chávez, Presupuesto público 2015, 2015)

#### **Concepto del SIAF:**

“Es un sistema integrado por diversos subsistemas que procesan, planean y reportan información sobre los recursos financieros públicos, incluye Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Deuda Publica”. (Debitoor , 2019)

Se aplica a distintos niveles de Gobierno (Central, descentralizado, Municipal).

“El **SIAF-SP** constituye el medio oficial para el registro, procesamiento y generación de la información relacionada con la Administración Financiera del **Sector Público** y su operatividad se desarrolla en el marco de la normatividad aprobada por los Órganos Rectores” (Robles Arboleda , 2015).

Se encuentra conformado por subsistemas:

- Tesorería
- Contabilidad
- Presupuesto
- Deuda pública

Asimismo, puede incluir subsistemas auxiliares:

- Adquisiciones
- Pensiones
- Recursos humanos
- Gestión de activos
- Seguridad social
- Planillas
- Ingresos de fondos públicos

“El sistema es un sistema informático de aplicación a los distintos niveles del gobierno, pudiendo desagregarse territorialmente la información financiera, pudiendo incorporarse distintos criterios con la finalidad de generar reportes de relevancia para la adopción de decisiones y el debate político” (Albacete.org, 2019).

## **Importancia del SIAF**

El SIAF-SP ha automatizado el Presupuesto del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas, que comprende a los tres niveles del Estado: Gobiernos Locales, Regionales y Gobierno Nacional; así como, la generación de la Cuenta General de la República.

Constituye un soporte informativo lo que permite un mayor control de las diferentes actividades que se llevan a cabo dentro de la administración pública y que dependen inicialmente del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), “a partir del Registro Único del Presupuesto del Estado en todas sus fases de formulación, programación, aprobación, ejecución (que incluye las modificaciones a nivel institucional y funcional) y evaluación, la gestión de pagaduría a proveedores mediante un sistema electrónico seguro y a los servidores públicos y la cobranza coactiva de las deudas tributarias” (Pavez Tapia, 2016).

Convirtiéndose indispensable, generando transparencia en las finanzas públicas de cualquier entidad pública; toda vez que cualquier ciudadano puede ingresar a través del portal web de transparencia con la finalidad de visualizar la información financiera, permitiendo recabar información de la ejecución presupuestal y de los estados financieros, de manera oportuna y consistente.

## **Sistema Integrado de Administración financiera para los Gobiernos Locales (SIAF-GL)**

### **2.2.1.1. Módulos del Sistema.**

“El Sistema Integrado de Administración Financiera es un instrumento que sirve para ordenar, simplificar tareas y reducir reportes, así como el tiempo dedicado a la conciliación en la gestión administrativa de los Gobiernos Locales, recogiendo la normatividad legal vigente de cada Órgano Rector y de control; asimismo, promueve las buenas prácticas, el

orden en el uso de recursos públicos del Estado, la transparencia y la rendición de cuentas” (Caballero Bustamante, 2015).

El Sistema Integrado de Administración Financiera consta de los siguientes

Módulos:

- Módulo Administrativo.
- Módulo de Conciliación de Cuentas de Enlace.
- Módulo de Conciliación de Operaciones del SIAF.
- Módulo Contable.
- Módulo de Proceso Presupuestarios.
- Módulo de Control de Pago de Planillas (MCP)
- Módulo de Ejecución de Proyectos (MEP)
- Módulo de Deuda Pública.

El Módulo de Ejecución Presupuestal – Tesorería (Administrativo), está constituido en dos partes:

- Registro Administrativo: Fases del gasto (Compromiso, devengado, girado y pagado), y Fases del Ingreso (Determinado y recaudado).
- Registro Contable: (contabilización de las fases, así como registro de Notas de Contabilidad) para la obtención de los Estados Presupuestarios y Financieros.

#### **2.2.1.2. Gestión Administrativa y Presupuestal**

**Gestión administrativa.** – “La gestión empresarial alude a la planificación de los procesos para alcanzar los objetivos de una empresa u organización. La gestión administrativa incluye los mecanismos, acciones y formas a partir de las cuales se usan los recursos financieros, humanos y materiales de una compañía. De esta manera, la gestión administrativa se

delimita a partir del siguiente interrogante: ¿Cuáles son los objetivos de la organización?”

(Concepto.de, 2019)

### **Gestión Presupuestaria. -**

La gestión presupuestaria se define como la práctica de la dirección de una empresa o administración destinada a definir en volumen y en valor las previsiones de actividad de la organización en el plazo de un año , y posteriormente a seguirlas en vías de realización mediante una permanente confrontación entre previsiones y realizaciones, se apoya en la estructuración de la organización en centros de responsabilidad (según los casos son centros de costes, de ingresos, de beneficios y de inversión), estableciéndose en cada centro un programa preventivo de actividad, de este modo la gestión presupuestaria se relaciona con el sistema de planificación, la organización contable y la estructura jerárquica de la organización. Cuando una organización dispone de un sistema de planificación bien definido, la base de la gestión presupuestaria la constituyen los planes a medio y largo plazo, apareciendo como la resultante de las fases sucesivas de la planificación con las que se pretende tomar las mejores decisiones posibles para alcanzar los objetivos definidos en un momento dado. El trabajo de preparación de los presupuestos anuales consiste en preparar el segmento anual del plan a medio/largo plazo o en servirse de este plan para orientar la elección de posibles variantes presupuestarias.

(Albacete.org, 2019)

#### **2.2.1.3. Registro Administrativo**

Los registros administrativos son una fuente de datos estadísticos, como lo son las encuestas o los censos. La principal diferencia con las otras dos fuentes se fundamenta en que el registro administrativo se debe a criterios normativos que establece el servicio administrativo dueño del registro, en lugar de deberse a



criterios metodológicos que toma el estadístico. Existe un amplísimo número de registros de uso administrativo en manos de las diferentes administraciones públicas susceptibles de uso estadístico, los cuales recogen una gran variedad de datos con información relativa a personas, empresas, instituciones y otras poblaciones, datos que a priori no sería necesario recabar de nuevo a los informantes, disminuyendo así el coste económico de la recogida. Con mayor frecuencia en los últimos años, las instituciones estadísticas han elaborado listas de registros susceptibles de aprovechamiento estadístico y se han dado grandes pasos en el suministro de información por parte de los grandes detentadores de datos, así la administración tributaria, educativa, sanitaria y de la seguridad social. Otros registros tales como el Registro Civil han venido usándose desde tiempo atrás para uso estadístico. (Otero Franco, 2019)

## **2.2.2. Instrumento de fiscalización - Gestión Pública**

### **Bases teóricas**

El Sistema tiene tres ámbitos, los cuales se detallan a continuación:

#### **1. Registro único**

Se encuentra relacionado con la simplificación del registro de operaciones, gastos, ingresos y el envío de información de los Gobiernos Locales a los Órganos Rectores:

- Sistema Nacional de Tesorería: Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público – DGETP – MEF.
- Sistema Nacional de Presupuesto: Dirección General de Presupuesto Público - DGPP – MEF.
- Sistema Nacional de Contabilidad: Dirección General de Contaduría Pública – DGCP – MEF.

## **2. Gestión de pagaduría**

Los Gobiernos Locales sólo pueden registrar sus Girados en el Módulo SIAF-GL cuando aparece aprobada la fase Devengado en el Sistema.

La Dirección General del Tesoro Público en el caso de las operaciones financiadas con Recursos Ordinarios emite las autorizaciones de pago en base a las operaciones financiadas con Recursos Ordinarios, “estos girados las que son transmitidas al Banco de la Nación, cuyas oficinas a nivel nacional pagan, solo aquellos cheques o cartas ordenes cargadas en sus sistemas, afectando recién en ese momento la cuenta principal del Tesoro Público” (Decreto Legislativo N° 1436, 2018).

## **3. Integración**

La información registrada en cada módulo es compartida por uno o más de los otros módulos del SIAF.

El registro Administrativo está inmediatamente a disposición del área Contable para proceder con su contabilización, que relaciona Clasificadores Presupuestarios de Gastos

con el Plan Contable, el área Contable no puede variar los Registros Administrativos.

De igual manera sucede con el resumen de Caja del Módulo de Recaudación que genera un resumen de ingresos en el Registro Administrativo incluyendo fecha del mismo y los campos del banco y fecha de depósito de lo recaudado.

### **Registro SIAF**

#### **Registro administrativo – operación de gasto.**

1. Los Gobiernos Locales cada mes generarán en el SIAF-GL, su Calendario de Compromisos que instituye los topes máximos de gasto de dicho mes, para la combinación de Genérica de Gasto, Función Programa y Fuente de Financiamiento.
2. Los Gobiernos Locales registran en el SIAF-GL sus operaciones del Ciclo de Gasto, las cuales incluyen las fases de: Compromiso, devengado, girado y pagado.

### **El registro del Compromiso.**

En esta fase se selecciona el mes que implica “el uso de clasificadores de Gastos a nivel de Específica, Fuentes de Financiamiento y las Metas respectivas asociadas a ese gasto. El Sistema contrastará si esa operación está conforme al Calendario empleando el criterio de techo presupuestal. Las municipalidades sólo pueden comprometer dentro del mes de vigencia del Calendario”. (Tello, 2015)

### **El registro del Devengado.**

Consiste en la “verificación del cumplimiento de la obligación de parte del proveedor, previo a la conformidad de entrega del bien o prestación del servicio, compromiso donde a su vez establece techos y otros criterios. El Devengado puede darse en el mismo mes o posterior al registro del Compromiso, debiendo ser dentro del ejercicio presupuestal” (Martínez, 2015).

### **El registro del Girado.**

“Requiere un Devengado previo en el sistema, se puede proceder a extinguir, parcial o totalmente, las obligaciones contraídas, hasta por el monto del devengado. El Girado puede darse en el mismo mes o en otro posterior al registro del Devengado” (Tello, 2015)

### **Autorización de Pago de los Girados**

Las Municipalidades emiten cheques o cartas órdenes de transferencia, las mismas que son transmitidas a través del SIAF – SP al Banco de la Nación, quienes procesan cada lote enviado, atendiendo a los beneficiarios de los Girados.

### **El registro de la fase Pagado**

Son procesados automáticamente por el Sistema, cuando son utilizados Recursos Ordinarios, con la información de los Cheques y Cartas Ordenes pagadas remitidas por el Banco de la Nación.

### **Registro contable.**

A través del Módulo Contable se obtiene “los Estados Financieros y Presupuestarios requeridos por la Dirección General de Contaduría Pública y el Ente Rector; en el marco de la elaboración de la Cuenta General de la República” (Pavez Tapia, 2016).

### **Ventajas de la base de datos de gobiernos locales**

- Brinda a la ciudadanía información sobre los gastos efectuados por los Gobiernos Locales, mediante la audiencia pública en forma anual, según normas vigentes.
- Facilita información a los Órganos Rectores información oportuna y consistente.
- Permite un seguimiento de la ejecución presupuestaria en sus diferentes fases.
- Permite adquirir reportes consistentes de Estados Financieros, Presupuestales y anexos para la elaboración de la Cuenta General de la República.
- Proporciona una visión global y permanente de la disponibilidad de los recursos financieros de los Gobiernos Locales.

### **El Sistema Presupuestario en el Perú**

Conforme establece el **Decreto Legislativo N° 1436 (2018)**, *Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público*. Publicado en el diario oficial El Peruano el 16 de setiembre del 2018.

“El Sistema Nacional de presupuesto es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del sector público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación” (Chávez, Presupuesto público 2015, 2015)

De acuerdo al **Decreto Legislativo N° 1440 (2018)**, *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*, Publicado en el diario oficial El Peruano el 16 de setiembre del 2018, que sustituye la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el sistema presupuestario, se encuentra conformado de la siguiente manera:

- El titular de la entidad.
- Las entidades públicas.
- La Dirección General de Presupuesto Público.
- La Oficina de Presupuesto del Pliego.

La Ley General establece lo siguiente:

“La Dirección General del Presupuesto Público, máximo ente rector en materia presupuestaria, mantiene relaciones técnico-funcionales con la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en una Entidad Pública, ejerciendo sus funciones y responsabilidades” (Ley 30693, 2017).

Un nuevo elemento conformante del sistema es la entidad Pública la que es “(...) todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; los Fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos”.

El siguiente elemento según establecido en su Artículo 6.- La Oficina de Presupuesto del Pliego “es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados”.

El último elemento del sistema según establecido en su Artículo 7 es el Titular de la Entidad, el cual “es la más alta Autoridad Ejecutiva. En materia presupuestal es responsable, de manera solidaria, con el Consejo Regional o Concejo Municipal, el Directorio u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad, según sea el caso. Dicha Autoridad puede delegar sus funciones en materia presupuestal cuando lo establezca expresamente la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público o la norma de creación de la Entidad. El Titular es responsable solidario con el delegado”. La delegación no libera al titular de la responsabilidad, sino que esta es solidaria con quien él delegue.

#### **2.2.2.1. Gestión Financiera y Presupuestal**

Según el “Decreto Legislativo N° 1436, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público; es un instrumento de programación financiera y económica, correspondiente

a un ejercicio fiscal, el mismo que es aprobado por el Congreso de la República” (Decreto Legislativo N° 1436, 2018).

Según Decreto Legislativo N° 1440, que sustituye la *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*, establece

### **El Presupuesto**

Es la previsión o estimación de ingresos y gastos para un periodo ejercicio fiscal, que es de un año, orientados al cumplimiento de objetivos y metas institucionales; el mismo debe ser fiscalizado y controlado a través del control presupuestario.

El presupuesto en referencia se debe cumplir de acuerdo a lo planificado y no efectuando gastos no contemplados en dicho presupuesto.

### **Fases del proceso presupuestario**

Comprende las siguientes fases:

- Programación
- Formulación
- Aprobación
- Ejecución
- Evaluación del Presupuesto

Según **Chávez, I. (2017)**. *Régimen de Presupuesto Público Explicado*. 1ª edición, Gaceta Jurídica, 2017, Lima – Perú.

El autor hace referencia que una herramienta básica, esencial para la gestión de los recursos estatales es el llamado presupuesto público, puesto a que vela por los procesos que se ejecutan a nivel del ejercicio anual, incluyendo los gastos e ingresos. Esto es una forma

de monitorear las acciones que el aparato estatal realiza, involucrando a los conciudadanos, de ahí la importancia de saber más del presupuesto.

Una de las formas de relacionar más a la población con sus gobernantes está basado en este instrumento primordial como es el presupuesto público, en el cual se puede apreciar la intervención de los beneficiarios en los diferentes momentos desde la planificación, ejecución y evaluación. Es importante precisar los procesos de seguimiento de la ejecución del presupuesto para de esta manera alarmar y re direccionar algunas estrategias en función a lo programado.

### **Sistema Nacional de Presupuesto Público**

De acuerdo a lo señalado por **Martínez, A. (2015)**. *Manual de sistemas administrativos del sector público, primera edición setiembre 2015*, editorial Gaceta Jurídica S.A. Lima – Perú. Página 97.

El autor refiere que el SNIP Sistema Nacional de Presupuesto Público; es parte del sistema administrativo financiero de los sectores del estado. Cabe recalcar que la asignación presupuestaria de las diferentes entidades estatales se planifica y estructuran anualmente, para que posteriormente se concretice en el año fiscal mediante la Ley del Presupuesto del Sector Público, el cual es presentado y discutido a nivel del Congreso de la República.

Asimismo, el citado autor refiere que cada año de manera periódica se planea los diferentes presupuestos de las diversas entidades públicas.

Según **Chávez, I. (2015)**. *Presupuesto público 2015*. 1ª edición, Gaceta Jurídica, Lima 2015, p. 5.

El autor hace referencia que, de una u otra manera los conciudadanos de una nación son afectados por las decisiones de sus gobernantes, vale decir que de la decisión que tomen los funcionarios como representantes municipales dependerá la gestión del presupuesto público;



por otro lado, de la calidad de gasto ejecutado que realicen los padres de la patria dependerá la satisfacción de los servicios brindados por los diferentes sectores públicos los cuales se hacen uso diariamente.

La asignación de los recursos económicos, el uso eficaz y eficiente estimado por el estado trae como efecto la mayordomía u optimización de los recursos financieros, económicos, trayendo consecuencias en la ciudadanía gobernada.

El autor menciona que para el balance de la ejecución presupuestaría es de vital interés consignar los indicadores de gestión. Por tal motivo cabe recalcar que del tipo de distribución que se haga del presupuesto público gasto y utilización dependerá una eficaz y eficiente mejora de la gestión gubernamental.

Según establece la **Ley N° 28708 (2006)**. “*Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad*. Publicado en el diario oficial el peruano el 12 de abril de 2006. Derogada mediante **Decreto Legislativo 1438 Decreto del Sistema Nacional de Contabilidad** publicada en el diario oficial El Peruano el 16 de setiembre de 2018”.

El Sistema Nacional de Contabilidad es el ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad que regula la parte contable, tanto privada como pública, su misión es emitir normas para la contabilización de los registros financieros y presupuestales; regula su correcta presentación y fiscalización de las cuentas nacionales; asimismo, su accionar está en función a la Hacienda Nacional que para las entidades públicas utiliza el Plan Contable Gubernamental y para la empresas privadas el plan contable revisado.

Tiene como principios regulatorios:

- **Uniformidad.** - Todo registro contable debe estar basado en función a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, para nuestro caso por citar, que una entidad

utilice el método Primeras entradas, primeras salidas, debe orientar su trabajo con este mismo método, y si es necesario debe hacer el cambio, el mismo que debe estar debidamente sustentado y autorizado.

- **Integridad.** - Está referido a que todas las operaciones tanto financieras y presupuestales deben estar registrados en los estados financieros y deben contar con sus notas a los estados financieros.
- **Oportunidad.** - Las operaciones deben registrarse en forma oportuna a fin de contar con una información coherente que sirva para la toma de decisiones por parte de la Alta Gerencia.
- **Transparencia.** - Todas las operaciones contables deben registrarse con la mayor transparencia que el caso requiere, sobre todo deben contar con las evidencias y sustento correspondiente, y de acuerdo a la normatividad de transparencia deben ser publicados en el portal web de cada entidad; a fin de que tomen conocimiento los usuarios y la población beneficiaria del manejo transparente.
- **Legalidad.** - Todas las operaciones deben registrarse en función a las normas legales, ya sean financieras o presupuestales, vale decir que el accionar del servidor público debe estar orientado a la ejecución de gastos en función a las normativas correspondientes, como son: Ley de presupuesto, Ley de Contrataciones; el mismo que evitará se cometan irregularidades que son materia de responsabilidades, administrativas, civiles y penales.

Según manifiesta **Hernández, R. (2014)**. *Presupuesto público e inversión por departamentos*. Año fiscal 2014 (Página 14). Lima: Congreso de la República. Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio\\_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/656756DE610FC17005257ED700767C70/\\$FILE/351.7222P45P1.PDF](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/656756DE610FC17005257ED700767C70/$FILE/351.7222P45P1.PDF)

Que el presupuesto considerado como instrumento de gestión gubernamental, contribuye en la ejecución de los resultados en beneficio de los ciudadanos, respondiendo a la dotación de bienes y servicios. Asimismo, al logro de su visión y misión encomendados por el Gobierno, incluyendo calidad de los diversos sectores estatales como respuesta a la sociedad.

**Álvarez, J. (2015).** *Guía de clasificadores presupuestarios 2015*. Revista del Gobierno & Políticas Públicas, Actualidad Gubernamental (p. 337). Lima: Instituto Pacífico.

Para la gestión y administración financiera del Estado Peruano, es fundamental considerar al presupuesto público como un instrumento, el cual permite dosificar de manera eficiente los ingresos y gastos durante el período anual, en función a ello se distribuyen los recursos públicos tomando en consideración el plan institucional de los procedimientos estratégicos, quienes están llamados a dación de servicios y bienes de calidad y mejorar la calidad de vida de la población.

**Ley N° 28693 (2006).** “*Ley General del Sistema Nacional de Tesorería*. Publicado en el diario oficial El Peruano el 22 de marzo de 2006. Derogado mediante **Decreto Legislativo N° 1441 (2018) Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería**, publicado en el diario El Peruano el 16 de setiembre de 2018”.

Esta Ley referida al manejo de fondos públicos en sus diferentes modalidades, bajo el reglamento de las normas de Tesorería que actualmente se maneja a través del Sistema Integrado de Administración Financiera, que se deben cumplir sus diversas faces como: Compromiso, devengado, girado y pagado. La ejecución de fondos debe efectuarse de acuerdo a las normas vigentes, vale decir que estén orientados al cumplimiento de objetivos y metas institucionales, en lo posible se debe efectuar gastos eficientes y efectivos, utilizando la programación previamente establecida como es el presupuesto analítico, donde se detalla los gastos que se deben realizar en cumplimiento a un proyecto o actividad.

## **Principios Regulatorios**

### **Artículo I.- Unidad de Caja**

“Todos los fondos se deben centralizar en la Unidad de Tesorería, está prohibido que otras oficinas manejen fondos; por cuanto la función de la oficina de Tesorería es del manejo de ingresos y gastos en función a objetivos y metas institucionales” Ley N° 28693 (2006).

### **Artículo II.- Economicidad**

“Es el manejo y disposición de los fondos públicos viabilizando su óptima aplicación y seguimiento permanente, minimizando sus costos” Ley N° 28693 (2006).

### **Artículo III.- Veracidad**

“Las autorizaciones y el procesamiento de operaciones en el nivel central se realizan presumiendo que la información registrada por la entidad se sustenta documentadamente respecto de los actos y hechos administrativos legalmente autorizados y ejecutados” Ley N° 28693 (2006).

### **Artículo IV.- Oportunidad**

“Percepción y acreditación de los fondos públicos en los plazos señalados, de forma tal que se encuentren disponibles en el momento y lugar en que se requiera proceder a su utilización” Ley N° 28693 (2006).

### **Artículo V.- Programación**

“Obtención, organización y presentación del estado y flujos de los ingresos y gastos públicos identificando con razonable anticipación sus probables magnitudes, de acuerdo con su origen y naturaleza, a fin de establecer su adecuada disposición y, de ser el caso, cuantificar y evaluar alternativas de financiamiento estacional” Ley N° 28693 (2006).

### **Artículo VI. - Seguridad**

“Prevención de riesgos o contingencias en el manejo y registro de las operaciones con fondos públicos y conservar los elementos que concurren a su ejecución y de aquellos que las sustentan” Ley N° 28693 (2006).

#### **2.2.2.2. Control Interno**

Según establece la **Ley N° 27785 (2002)**. “*Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*”. Publicado en el diario oficial El Peruano el 23 de julio de 2002.

Esta Ley está referido al accionar del sistema nacional de control que comprende la Contraloría General de la República, Órganos de Control Institucional y Sociedades de Auditoría, donde se establecen derechos, deberes del auditor; referente a las acciones de control que deben realizar en el ámbito de las entidades públicas comprendidas a nivel nacional; por tanto, el auditor debe orientar su labor de fiscalización en función a esta Ley y cumplir con el debido proceso a fin de que los informes de auditoría tengan validez en las instancias correspondientes, tanto administrativas como civiles y penales; esta norma recomienda que la labor del auditor deber ser con eficiencia, eficacia y economía; para tal efecto el auditor gubernamental debe estar capacitado, entrenado y actualizado con la normatividad correspondiente.

Conforme señala la **Ley N° 28716 (2006)**. “*Ley de Control Interno de las Entidades del Estado*”. Publicado en el diario oficial El Peruano el 18 de abril de 2016.

“El Sistema Nacional de Control Interno, implica a todas las entidades públicas del Perú, bajo este sistema se basa en el informe COSO, vale decir a través de sus cinco componentes de control” Ley N° 28716 (2006).

- Ambiente de control

- Evaluación de riesgos
- Control gerencial
- Monitoreo y supervisión
- Comunicación

Es importante que toda entidad pública implemente el Sistema Nacional de Control de acuerdo a las normativas que emana “la Contraloría General de la República en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Control” (Caballero Bustamante, 2015). Toda entidad pública debe implementar el control previo, simultáneo y posterior; a fin de que sus actividades estén orientadas al cumplimiento de objetivos y metas, bajo un trabajo de eficiencia, eficacia y economía; con la finalidad de las operaciones efectuadas estén orientadas a la transparencia de su accionar; además se verifica el cumplimiento de la legalidad de las ejecuciones tanto financieras como presupuestales.

Los componentes de control se definen de la siguiente manera:

- Ambiente de control. - Está referido a que en toda entidad pública debe existir una armonía de trabajo.
- Evaluación de riesgos. - En toda entidad pública existen riesgos como son, el riesgo inherente y de control, para tal efecto la entidad debe hacer un diagnóstico que todas las operaciones generan riesgos; por tanto, muchos de ellos pueden ser evitados a través de la prevención correspondiente; asimismo, al auditor le corresponde el riesgo de detección referido a que el auditor debe elegir una muestra adecuada; a fin de que su labor de fiscalización cuente con resultados positivos.

- Control gerencial. - Es importante que la entidad a través de la Gerencia establezca las políticas de trabajo, orientadas al cumplimiento de objetivos y meta en función a la misión y visión de la entidad.
- Monitoreo y supervisión. - Toda operación debe ser supervisada a fin de cumplir con los objetivos y metas propuestas, establecidos en su Plan de Trabajo.
- Comunicación. - Es importante en toda entidad pública, sea horizontal o vertical; a fin de efectuar coordinaciones de trabajo para el logro de objetivos y metas.

### 2.2.2.3. Unidad de tesorería

#### **Unidad de Tesorería. –**

Es el área de una empresa en la cual se organizan y gestionan todas las acciones relacionadas con operaciones de flujo monetario o flujo de caja. Esto incluye los cobros por actividades de la empresa, los pagos a proveedores, las gestiones bancarias y cualquier otro movimiento de caja de una empresa. Es decir, de los movimientos de dinero en efectivo que entra y sale de la empresa. En una organización o Entidad la Unidad de tesorería y contabilidad son dos áreas distintas que trabajan conjuntamente, pero no son los mismos. (Debitoor , 2019)

### 2.3. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS.

- **Actividad.** – “Está orientado a establecer la operación sobre los servicios públicos a través de los actos administrativos que generen las entidades públicas a fin de ser incorporados en su presupuesto institucional”. (Ley 30693, 2017).
- **Calidad de gasto.** - Está referido a que la entidad pública debe efectuar los gastos en función al presupuesto analítico debidamente aprobado, los mismos que están orientados

al cumplimiento de objetivos y metas institucionales, teniendo en cuenta los índices de evaluación como son: Eficacia, eficiencia y economía. (Ley 30693, 2017).

- **Calendario de compromisos institucionales.** - Estable la planificación de la ejecución de gastos tanto de bienes, servicios y obras; siempre teniendo en cuenta el presupuesto institucional debidamente aprobado por la instancia correspondiente; debe efectuarse en forma mensual de acuerdo al requerimiento del área usuaria. (Ley 30693, 2017)
- **Certificación Presupuestal.** - Está referido a que las adquisiciones de bienes, servicios y obras; cuenten con el presupuesto disponible, vale decir que las referidas adquisiciones se pueden ejecutar y son viables o factibles. (Ley 30693, 2017).
- **Clasificador Funcional del Sector Público.** - Se encuentran comprendidos los análisis a través del clasificador funcional, teniendo en cuenta las actividades prioritarias de las entidades públicas y facilita el seguimiento y control presupuestario. (Ley 30693, 2017).
- **Clasificadores Presupuestarios de Ingresos y Gastos.** - Comprende los códigos presupuestarios a nivel de genérica y sub genérica, los mismos que se registran en forma detallada y que deben contar con las evidencias que el caso requiere. (Ley 30693, 2017).
- **Capacidad de gasto.** - Es la aptitud que tienen las entidades públicas para ejecutar el presupuesto aprobado, tanto en bienes, servicios y obras; bajo una certificación presupuestal, “vale decir que los gastos están debidamente respaldados y orientados al cumplimiento de objetivos institucionales”. (Ley 30693, 2017).
- **Control interno previo y simultáneo.**

compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los



procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección. (Ley N° 27785, 2002).

- **Control interno posterior.** –

Es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos. (Ley N° 27785, 2002).

- **Control presupuestario.** - Es el seguimiento a la ejecución de gastos de acuerdo al presupuesto aprobado, los mismos que están orientados a la calidad de gasto y que este control presupuestario debe ser permanente, de existir deficiencias deben ser materia de una corrección oportuna. (Ley 30693, 2017).

- **Créditos presupuestarios.** - Cada entidad pública debe efectuar la programación de su presupuesto en función a sus necesidades reales de la población o de los beneficiarios, siempre orientados que a través del presupuesto analítico se ejecuten los gastos. (Ley 30693, 2017).

- **Desarrollo Económico.** –

Es el proceso que incrementa el producto y el ingreso nacional bruto que permite índices más elevados de ocupación, de recursos materiales e índices de las transacciones del intercambio comercial, factores que inciden positivamente en la transformación de la economía del país y del bienestar económico de una mayoría de sus habitantes. (Ley 30693, 2017)

- **Ejecución presupuestaria.** - Es una de las etapas del presupuesto público que está referido a la ejecución del presupuesto en función a la programación correspondiente. (Ley 30693, 2017).
- **Economía.** - Las entidades públicas deben ejecutar su presupuesto público priorizando los gastos que se encuentran contemplados en el presupuesto analítico, dejando de ejecutar gastos no relacionados con la actividad o proyecto. (Ley 30693, 2017).
- **Eficacia.** - Es el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, orientados a la misión y visión establecidas. (Ley 30693, 2017).
- **Eficiencia.** - Toda entidad pública debe ejecutar sus gastos con calidad, oportunidad orientada al cumplimiento de objetivos y metas institucionales. (Ley 30693, 2017).
- **Ejecución financiera del ingreso y del gasto.** - Toda entidad pública prevé su presupuesto de ingresos y gastos en función a la real necesidad de la entidad, teniendo en cuenta el techo presupuestal. (Ley 30693, 2017).
- **Fondos públicos.** - Son los que genera el estado de los diversos impuestos, donaciones, transferencias de una entidad a otra, los mismos que se incluyen en el presupuesto público de cada año. (Ley 30693, 2017).
- **Fuentes de financiamiento.** - De acuerdo al clasificador de gastos, contempla en presupuesto público las siguientes fuentes de financiamiento: Recursos ordinarios, Canon, Sobre canon, regalías, recursos directamente recaudados, etc. (Ley 30693, 2017).
- **Gasto corriente.** - Contempla los gastos de funcionamiento para las entidades públicas, tanto en bienes y servicios generalmente, que sirven para poner en marcha la entidad,

estos gastos pueden ser, servicios de: Luz, agua, telefonía, viáticos, materiales de escritorio, etc. (Ley 30693, 2017).

- **Gasto de capital.** - El presupuesto de este rubro está destinado para la adquisición de activos fijos, como son: Terrenos, inmuebles, maquinarias, equipos; los mismos que coadyuvan a la ejecución de proyectos. (Ley 30693, 2017).
- **Presupuesto participativo.** - En este presupuesto la participación de la sociedad civil y organizaciones sociales de base es de vital importancia; por cuanto, ellos son los que conocen la real necesidad de la población; por tanto, la entidad debe tomar en cuenta la solicitud o el requerimiento; los mismos que deben ser programados para una ejecución presupuestal posterior. (Ley 30693, 2017).
- **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).** - Toda entidad pública genera su presupuesto a través de ingresos y gastos, y para iniciar un ejercicio presupuestal debe formular su presupuesto de apertura, el mismo que puede ser modificado durante el ejercicio presupuestal. (Ley 30693, 2017).
- **Presupuesto Institucional Modificado (PIM).** - Es el presupuesto final que ha sido modificado durante el transcurso del periodo de ejecución presupuestal de acuerdo a las necesidades de la entidad. (Ley 30693, 2017).
- **Presupuesto del Sector Público.** - Es aprobado cada año por el Poder Legislativo previa sustentación del Poder Ejecutivo, el mismo que es presentado por sectores, la duración de este presupuesto es anual y contempla los ingresos y gastos para el año fiscal. (Ley 30693, 2017).

- **Meta.** - Son las cadenas programáticas que se asigna anualmente incluso semestral de acuerdo al tipo de distrito en que se encuentre clasificado cada distrito. (Ley 30693, 2017).

## **2.4. HIPÓTESIS Y VARIABLES**

### **2.4.1. Hipótesis General**

El Sistema Integrado de Administración Financiera influye como instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017.

### **2.4.2. Hipótesis Específicas**

#### **Hipótesis específica N° 01**

La aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera influye en la gestión financiera y presupuestal como un instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017.

#### **Hipótesis específica N° 02**

El registro de operaciones del Sistema Integrado de Administración Financiera influye en el control interno como instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017.

#### **Hipótesis específica N° 03**

El Sistema Integrado de Administración Financiera influye en la Unidad de Tesorería como instrumento de fiscalización en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017.

## 2.5. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.

Variable	Definición conceptual	Dimensión	Indicador	Ítems	Instrumento	Escala de Medición
<b>V1</b> Sistema Integrado de Administración Financiera	“Eficiente herramienta de control y de descentralización del conocimiento del manejo financiero y presupuestal del gasto permitiendo que las distintas Unidades Ejecutoras compartan niveles de eficiencia, mejorando la calidad del gasto y que sean mejor administrados los recursos del Estado, siendo compromiso del Gobierno ampliar el uso del SIAF-SP en todas las entidades del Estado, con respecto a las transferencias de fondos para el Programa Vaso de Leche y el Fondo de Compensación Municipal, el mismo que mejoraría la eficiencia del sistema, permitiendo transferir conocimientos, tecnología y habilidades técnicas como	<b>Módulos del Sistema</b> “El Sistema Integrado de Administración Financiera es un instrumento que sirve para ordenar, simplificar tareas y reducir reportes, así como el tiempo dedicado a la conciliación en la gestión administrativa de los Gobiernos Locales, recogiendo la normatividad legal vigente de cada Órgano Rector y de control; asimismo, promueve las buenas prácticas, el orden en el uso de recursos públicos del Estado, la transparencia y la rendición de cuentas”. (Caballero Bustamante, 2015)	Gestión Financiera	1 y 2	Encuesta	Nominal
			Ejecución de fondos públicos	3	Encuesta	Nominal
			Marco Presupuestal	4	Encuesta	Nominal
			Presupuesto Analítico	5	Encuesta	Nominal
		<b>Gestión Administrativa</b> “La gestión empresarial alude a la planificación de procesos para alcanzar los	Gestión	6	Encuesta	Nominal
			Deficiencias	7	Encuesta	Nominal
			Documentación sustentatoria	8	Encuesta	Nominal

	paso previo a una descentralización administrativa y financiera real”. (Caballero Bustamante, 2015)	objetivos de una empresa u organización”. (Concepto.de, 2019) <b>Gestión presupuestaria</b> “Se define como la práctica de la dirección de una empresa o administración destinada a definir en volumen y en valor las previsiones de actividad de la organización en el plazo de un año”. (Albacete.org, 2019)	Registros Contables	9	Encuesta	Nominal
		<b>Registro Administrativo</b> “Son una fuente de datos estadísticos, se debe a criterios normativos que establece el servicio administrativo dueño del registro, en lugar de deberse a criterios metodológicos que toma el estadístico”. (Otero Franco, 2019)	Compromiso	10	Encuesta	Nominal
			Devengado	11	Encuesta	Nominal
			Girado y pagado	12	Encuesta	Nominal
<b>Variable</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicador</b>		Encuesta	<b>Nominal</b>
	“Modelo del Sistema de Control de Gestión de Tesorería. En el trabajo de investigación se propone un sistema de control de gestión complementario para la TGR, que contiene herramientas de control de gestión para apoyar la	<b>Gestión Financiera y Presupuestal</b> Es un instrumento de programación financiera y económica, correspondiente a un ejercicio fiscal, el mismo que es aprobado por el Congreso de la República. (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)	Control	13	Encuesta	Nominal
			Gestión Financiera	14	Encuesta	Nominal
			Contribuye Mejora	15	Encuesta	Nominal
			Legalidad	16	Encuesta	Nominal

<p><b>V2</b> Instrumento de fiscalización</p>	<p>implantación y monitoreo de la estrategia institucional; sin perjuicio, en la actualidad la TGR dispone de una planificación estratégica para el periodo 2015-2018, desprendiéndose oportunidades de mejora, falta de herramientas de control de gestión y metodologías para certificar la articulación de objetivos y desdoblamiento de estrategia.</p>	<p><b>Control Interno</b></p> <p>Comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control. (Ley N° 27785, 2002)</p>	Previo	17	Encuesta	Nominal
			Simultáneo	18	Encuesta	Nominal
			Posterior	19	Encuesta	Nominal
	<p>En las instituciones públicas existen marcos legales que norman su quehacer institucional, que rige su proceder respecto a las atribuciones y restricciones a las cuales están sujetas su gestión, también regla los instrumentos establecidos para estimular desempeños, de esta realidad es parte la TGR, contexto que evidencia rigidez, burocracia y restricciones en la implementación de estrategias”. (Pavez Tapia, 2016)</p>	<p><b>Unidad de tesorería</b></p> <p>“Es el área de una empresa en la cual se organizan y gestionan todas las acciones relacionadas con operaciones de flujo monetario o flujo de caja”. (Debitoor , 2019)</p>	Efecto y causa de una gestión	20 y 21	Encuesta	Nominal
			Presupuesto Aprobado	22	Encuesta	Nominal
			Autorización, Registros Contables y Capacitación	23, 24 y 25	Encuesta	Nominal

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

En la presente investigación, el método general de la investigación fue el método Científico, Según (Mendoza, 2013, pág. 75). El camino para definir conocimientos organizados, a fin de conocer la verdad de los hechos. “El hombre de ciencia dedica su vida a esa búsqueda, hasta alcanzar la mayor verosimilitud en los hechos. El realiza cuidadosas investigaciones y plantea sus experimentos”.

En tal sentido toda labor de procedimiento humano de información requiere asumir el camino más adecuado y viable para lograr el objetivo trazado.

El método de la investigación fue: Descriptivo Correlacional.

Que según (Mendoza, 2013, pág. 75), “Consiste en describir, un hecho o fenómeno en cuanto a sus características, cualidades o relaciones exactas entre sus elementos. El método Descriptivo está orientado a estudiar el fenómeno en su estado actual y su forma natural; por lo tanto, las posibilidades de tener un control directo sobre las variables de estudio son mínimas por lo cual su validez interna es discutible”.

#### **Inferencial:**

Se aplicó la inducción ya que se analizó las diferentes aplicaciones de la propuesta de la aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera como instrumento de fiscalización en la Municipalidad Distrital de Llochegua.



El método general de la investigación fue el método Científico, que según (Mendoza, 2013, pág. 75) que significa “El camino para definir conocimientos organizados, a fin de conocer la verdad de los hechos. El hombre de ciencia dedica su vida a esa búsqueda, hasta alcanzar la mayor verosimilitud en los hechos. El realiza cuidadosas investigaciones y plantea sus experimentos”.

El método Descriptivo, según (Mendoza, 2013, pág. 75)

Consiste en describir, “un hecho o fenómeno en cuanto a sus características, cualidades o relaciones exactas entre sus elementos. El método Descriptivo está orientado a estudiar el fenómeno en su estado actual y su forma natural; por lo tanto, las posibilidades de tener un control directo sobre las variables de estudio son mínimas por lo cual su validez interna es discutible” (Valderrama, 2015).

### **3.2. TIPO DE LA INVESTIGACIÓN**

De acuerdo a la naturaleza del estudio que se ha planteado, reunió las condiciones metodológicas suficientes para ser considerada un tipo de investigación aplicada

Según (Mendoza, 2013, pág. 39), “Llamada también práctica, empírica, activa o dinámica, y se encuentra íntimamente ligada a la investigación básica, ya que depende de sus descubrimientos y aportes teóricos para poder generar beneficios y bienestar a la sociedad. Se sustenta en la investigación teórica; su finalidad específica es aplicar las teorías existentes a la producción de normas y procedimientos tecnológicos, para controlar situaciones o procesos de la realidad”.

### **3.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN**

La investigación de acuerdo a la finalidad que persigue, su nivel fue de naturaleza correlacional.

Hernández (2010) “afirma lo siguiente en su libro de Metodología manifiesta que la investigación de nivel correlacional, tiene como fin saber y llegar a conocer la asociación o correlación que existe entre las variables estudiadas”. (p. 81).

Según (Mendoza, 2013, pág. 45) “Las investigaciones correlacional explicativas va más allá de la descripción de conceptos, fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos. Está dirigida a responder a las causas de los eventos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en descubrir la razón por la que ocurre un fenómeno determinado, así como establecer en qué condiciones se da este, o porque dos o más variables están relacionadas”.

### **3.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

En la presente investigación el diseño general es el: No Experimental y descriptivo correlacional.

“El diseño correlacional tiene la particularidad de permitir analizar y estudiar la relación de los hechos y fenómenos de la realidad, para conocer su nivel de influencia o ausencia de ellas, busca determinar el grado de relación entre las variables que se estudia”. (Carrasco, 2016, p 73).

Según (Mendoza, 2013, pág. 67), “Es una investigación sistemática y empírica, en la que las variables independientes no se manipulan, porque ya están dadas. Las inferencias sobre las relaciones entre variables se realizan sin intervención o influencia directa, y dichas relaciones se observan tal y como se han dado en su contexto natural”.

Por tanto, el diseño de investigación es no experimental debido a que la información recolectada se encuentra en las fases de información documental.

La investigación a realizar buscó la información proveniente de propuestas, comentarios, análisis de temas parecidos al nuestro los cuales se analizarán al determinar los resultados.

### **3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA**

#### **Universo**

“Es el conjunto finito o infinito de elementos, seres o cosas, que tienen atributos o características comunes, susceptibles de ser observados” (Valderrama, 2015, pág. 182)

En la presente investigación el universo lo conforman las Municipalidades Distritales de todo el ámbito territorial del Perú.

#### **Población**

En la presente investigación, se define la población para (Mendoza, 2013, pág. 182) la población “Es un conjunto finito o infinito de elementos, seres o cosas, que tienen atributos a características comunes, susceptibles de ser observados”. La población está constituida en un total de 70 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Llochegua compuesta de la siguiente manera: 5 funcionarios, 40 profesionales y 25 técnicos, sobre todo personal que está encargado del manejo de los sistemas administrativos, los mismos que fueron encuestados y entrevistados para obtener los resultados.

#### **Delimitación espacial**

La investigación fue desarrollada en base a la información proporcionado por la Gerencia Municipal y el responsable de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Llochegua.

### **Unidad de análisis**

En la presente investigación la población fue conformada por los funcionarios y servidores encargados del manejo del SIAF a nivel de la Municipalidad Distrital de Llochegua.

### **Delimitación temporal**

Es una actividad de investigación que nos permitió evaluar al periodo del año 2017.

### **Muestra**

La muestra será de tipo probabilístico, la técnica utilizada fue aleatoria simple.

Para (Mendoza, 2013, pág. 184) la muestra: “Es un subconjunto representativo de un universo o población. Es representativo, porque refleja fielmente las características de la población cuando se aplica la técnica adecuada de muestreo de la cual procede; difiere de ella solo en el número de unidades incluidas y es adecuada, ya que se debe incluir un número óptimo y mínimo de unidades; este número se determina mediante el empleo de procedimientos diversos, para tomar acciones de un error de muestreo dado al estimar las características poblacionales más relevantes” (Bernal, 2016).

El número de la muestra según (Mendoza, 2013, pág. 186), “Cuando el tamaño de la población es conocido y se desea estimar la proporción poblacional con variable cuantitativa, sin tener datos anteriores para determinar la varianza”.

Dónde:

$N= 70$  (tamaño de la población)

$Z=$  límite de confianza 95% ( $z=1.96$ ) valor de distribución normal

$p=$  proporción 0.5

q= desviación estándar 0.08

E= error de estándar 0.05

Hallando “n”

$$n = 70 \frac{(1.96)(1.96)(0.5)(0.08)57}{(0.05)(0.05)(56)+(1.96)(1.96)(0.5)(0.08)}$$

$$n = 40.$$

Muestra de 40 trabajadores conformado de la siguiente manera: 03 funcionarios, 25 profesionales y 12 técnicos.

### 3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### 3.6.1. Técnicas de Recolección de Datos

Se usaron las técnicas de encuestas y entrevistas por ser el cuarto nivel jerárquico al interior de las ciencias (procedimientos por medio de los cuales se observa, se analiza y manipula la realidad).

Las técnicas utilizadas de fuente primaria es la Encuesta (Mendoza, 2013, pág. 194) “Es utilizada para medir niveles de conocimiento y escalas de actitudes”.

Cada técnica tiene preestablecido un tipo de instrumento que es adecuado para ella, igualmente en cada técnica se sabe si corresponde reunir a imperantes (s) o tomar fuentes.

Se utilizó la técnica de la encuesta y entrevista.

Técnica	Ventajas
Encuesta	Aplicable a un gran número de funcionarios y servidores, sobre gran número de base de datos.

### 3.6.2. Instrumentos de Recolección de Datos

Para la presente investigación, los Instrumentos de medición fue el cuestionario que fue elaborado por el investigador, Según (Mendoza, 2013, pág. 195) ; “los instrumentos son los medios materiales que emplea el investigador para recopilar y almacenar la información de los instrumentos aplicados. Los formularios, pruebas de conocimiento o escalas de actitudes” (Anexo 02).

El cuestionario consideró 25 preguntas, que permitieron acopiar información.

Instrumento
Cuestionario

### 3.7. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS (MODELO)

Procedimiento	Cuantitativa
---------------	--------------

1. Se elaboró un marco muestral teniendo unidades de análisis de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Llochegua. Cada uno de ellas cuenta con su propio marco muestral que contiene el análisis correspondiente.
2. Mediante el muestreo aleatorio se seleccionaron a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Llochegua.
3. Se elaboró el instrumento considerando los ítems más importantes de la definición de los variables.
4. Se realizó una preparación de un listado de cuestionarios para realizar la encuesta por cada colaborador de la Municipalidad Distrital de Llochegua.

5. Se personalizó la encuesta, invirtiendo 15 minutos en cada colaborador de la Municipalidad.
6. Se filtraron las encuestas, llegando a eliminar errores de la información recopilada para fines del trabajo de investigación.
7. La organización de la data se desarrolló con ayuda de la matriz de tabulación de variables por persona.
8. Se utilizó el formato SPSS para un análisis completo como producto estadístico y solución de servicio (Prueba de Hipótesis).

## CAPITULO IV

### RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

##### 4.1. RESULTADOS DE LA ENCUESTA

A continuación, presentamos los resultados estadísticos a los que se han llegado luego de la aplicación del instrumento a los 40 empleados del área correspondiente de la municipalidad.

Para el presente trabajo de investigación; La muestra de este trabajo de investigación estuvo conformada de acuerdo al Organigrama Estructural de la Municipalidad Distrital de Llochegua de la siguiente manera:

- 01 titular de Pliego de Unidad Ejecutora
- 05 regidores de Concejo Municipal
- 01 gerencia Municipal – Órgano de Gobierno
- 01 concejo de Coordinación Local
- 03 órgano de Asesoramiento
- 09 órgano de Apoyo
- 11 órgano de Línea
- 09 técnicos / Operadores

Debemos indicar que la información fue procesada en el software estadístico SPSS V25.

##### 4.2. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

En esta investigación, obtenida la información, se procedió a organizar la data a través de matriz de tabulación, instalada en una PC y construida mediante el programa estadístico



SPSS. El análisis de los datos se realizó mediante la utilización de análisis descriptivo, utilizando el programa estadístico anteriormente mencionado.

En el Análisis Descriptivo se utilizó la distribución de frecuencias de las variables manuales, gráfico de barras, comparación de frecuencia y medidas de tendencia central entre grupos. Según (Mendoza, 2013, págs. 229-230).

La encuesta fue confeccionada por el equipo de investigación en la cual se considero preguntas objetivas para la medición de las variables Sistema Integrado de Administración Financiera e instrumento de fiscalización la cual esta compuesta por 25 preguntas.

Como indica (Córdova, 2018) “Medición de una variable es asignar una etiqueta numérica o no numérica a una unidad de observación, sobre las propiedades de una variable” p.18.

#### **4.3. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN TABLAS Y FIGURAS.**

En el ámbito de la presentación de los resultados damos referencia a los resultados del trabajo de campo que se realizó en la investigación y la cual se refleja en las siguientes páginas de este capítulo

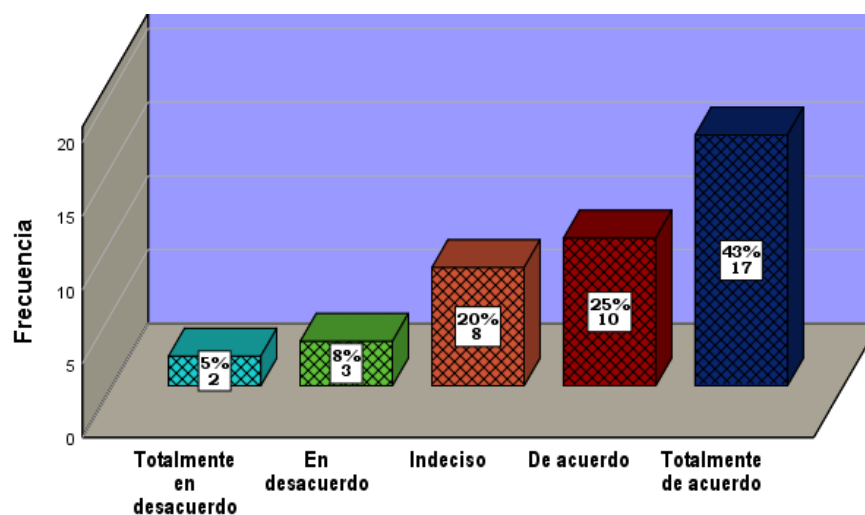
Se procedió a la confección de un cuestionario (primera etapa) y su posterior aplicación (segunda etapa) a un grupo de empleados de la Municipalidad Distrital de Llochegua del área administrativa, las que se concretan sus respuestas mediante tablas estadísticas y Figuras de acuerdo a las hipótesis de trabajo.

Se presenta el cuestionario, que se divide en 25 interrogantes relacionadas al tópico de estudio donde se exhiben, las preguntas y sus respectivas tablas estadísticas e interpretaciones:

1. ¿Considera que el Sistema Integrado de Administración Financiera sirve como un instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua?

**Tabla 1**  
*SIAF como un instrumento de fiscalización.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	5	5	5
En desacuerdo	3	8	8	13
Indeciso	8	20	20	33
De acuerdo	10	25	25	57
Totalmente de acuerdo	17	43	43	100
<b>Total</b>	40	100	100	



**Figura 3**  
*SIAF como un instrumento de fiscalización.*

### **Interpretación:**

El 43% de los encuestados respondieron indicando que están totalmente de acuerdo en que el SIAF es un instrumento de fiscalización, 25% de acuerdo, 20% Indeciso, 8% en desacuerdo y el 2% se encuentra totalmente en desacuerdo, sobre la pregunta formulada.

### **Análisis:**

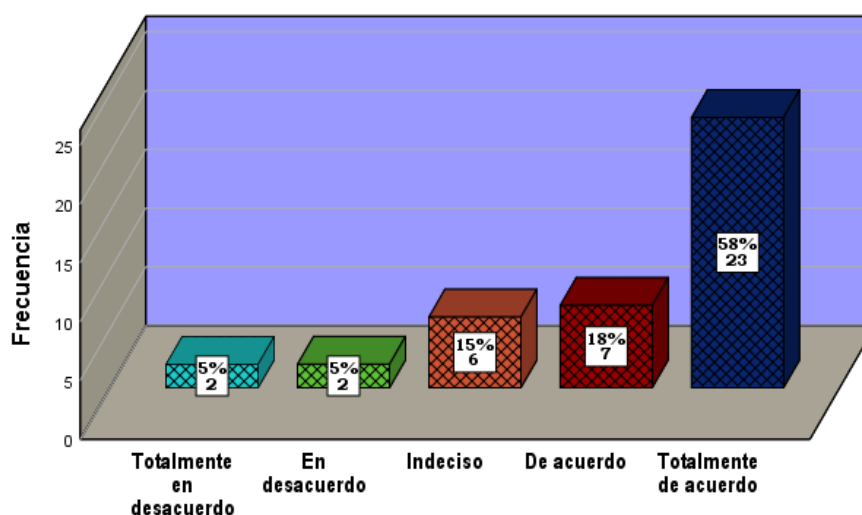
La gran mayoría de los encuestados coinciden al estar totalmente de acuerdo, frente que el Sistema Integrado de Administración Financiera es un instrumento de fiscalización en la unidad de tesorería de la entidad municipal.

2. ¿Considera que el Sistema Integrado de Administración Financiera influye en la gestión financiera de la Municipalidad Distrital de Llochegua?

**Tabla 2**

*Sistema Integrado de Administración Financiera en la gestión financiera.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	5	5	5
En desacuerdo	2	5	5	10
Indeciso	6	15	15	25
De acuerdo	7	18	18	43
Totalmente de acuerdo	23	57	57	100
<b>Total</b>	40	100	100	



**Figura 4**

*Sistema Integrado de Administración Financiera en la gestión financiera.*

### **Interpretación:**

El 58% de los entrevistados respondieron indicando que están totalmente de acuerdo en que el SIAF si incide en la gestión financiera, 18% de acuerdo, 15% Indeciso, 5% en desacuerdo y el 5% se encuentra totalmente en desacuerdo, sobre la pregunta formulada.

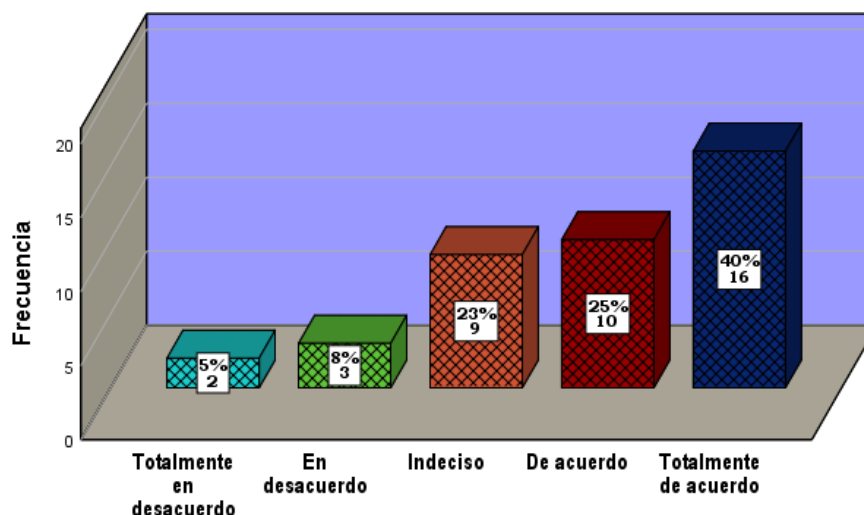
### **Análisis:**

La mayor parte de los encuestados están totalmente de acuerdo que el Sistema Integrado de Administración Financiera si incide en la gestión financiera de la Municipalidad de Llochegua, lo cual nos muestra que el manejo de dicho sistema debe ser eficiente.

3. ¿Considera que la aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la ejecución de fondos públicos en forma adecuada de acuerdo a las normas vigentes en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua?

**Tabla 3**  
*SIAF en la ejecución de fondos públicos.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	5	5	5
En desacuerdo	3	8	8	13
Indeciso	9	23	23	35
De acuerdo	10	25	25	60
Totalmente de acuerdo	16	40	40	100
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	



**Figura 5**  
*SIAF en la ejecución de fondos públicos.*

#### **Interpretación:**

El 40% de los entrevistados respondieron indicando que están totalmente de acuerdo en que el SIAF si incide en la ejecución de fondos, 25% de acuerdo, 23% Indeciso, 8% en desacuerdo y el 5% se encuentra totalmente en desacuerdo, sobre la pregunta formulada.

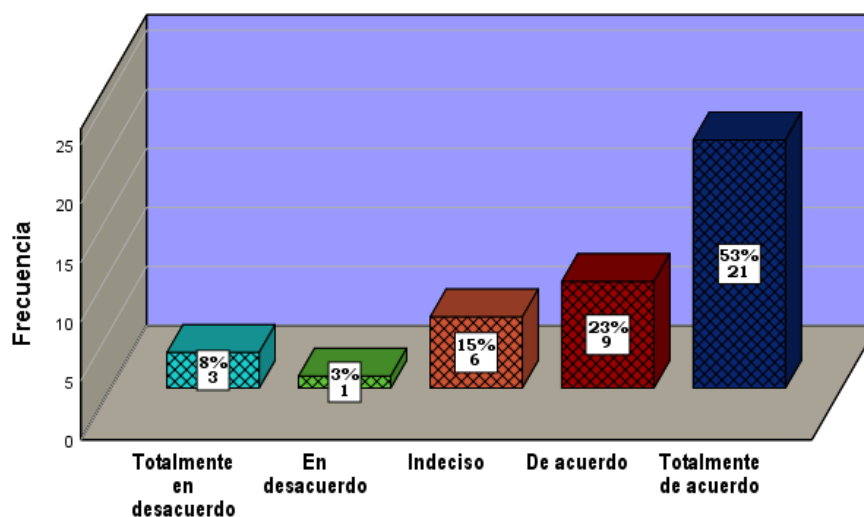
#### **Análisis:**

La mayor parte de los encuestados están totalmente de acuerdo que la aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera se debe efectuar al manejo de fondos públicos de la municipalidad, en forma adecuada de acuerdo a las normas vigentes.

4. ¿Considera que la ejecución de los fondos públicos se debe realizar de acuerdo al marco presupuestal de la Municipalidad Distrital de Llochegua?

**Tabla 4**  
*Ejecución de los fondos públicos de acuerdo al marco presupuestal.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	3	8	8	8
En desacuerdo	1	3	3	10
Indeciso	6	15	15	25
De acuerdo	9	23	23	48
Totalmente de acuerdo	21	53	53	100
<b>Total</b>	40	100	100	



**Figura 6**  
*Ejecución de los fondos públicos de acuerdo al marco presupuestal.*

### Interpretación:

El 53% de los entrevistados respondieron indicando que están totalmente de acuerdo que se haga la ejecución de fondos de acuerdo al marco presupuestal, 23% de acuerdo, 15% Indeciso, 3% en desacuerdo y el 8% se encuentra totalmente en desacuerdo, sobre la pregunta formulada.

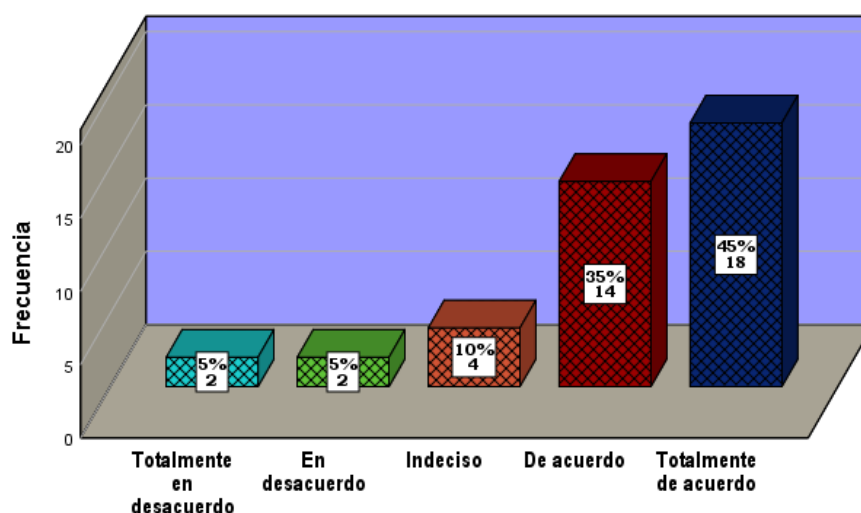
### Análisis:

La mayor parte respondió estar totalmente de acuerdo, que la ejecución de fondos públicos de la Municipalidad Distrital de Llochegua se debe de realizar de acuerdo a lo establecido en el marco presupuestal de la entidad, respetando los lineamientos.

5. ¿Considera que la ejecución de fondos públicos se debe realizar tomando en cuenta el presupuesto analítico establecido para la Municipalidad Distrital de Llochegua?

**Tabla 5**  
*Ejecución de los fondos públicos de acuerdo al presupuesto analítico.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	5	5	5
En desacuerdo	2	5	5	10
Indeciso	4	10	10	20
De acuerdo	14	35	35	55
Totalmente de acuerdo	18	45	45	100
<b>Total</b>	40	100	100	



**Figura 7**  
*Ejecución de los fondos públicos de acuerdo al presupuesto analítico.*

### Interpretación:

El 45% de los entrevistados respondieron indicando que están totalmente de acuerdo que se haga la ejecución de fondos de acuerdo al marco presupuestal, 35% de acuerdo, 10% Indeciso, 5% en desacuerdo y el 5% se encuentra totalmente en desacuerdo, sobre la pregunta formulada.

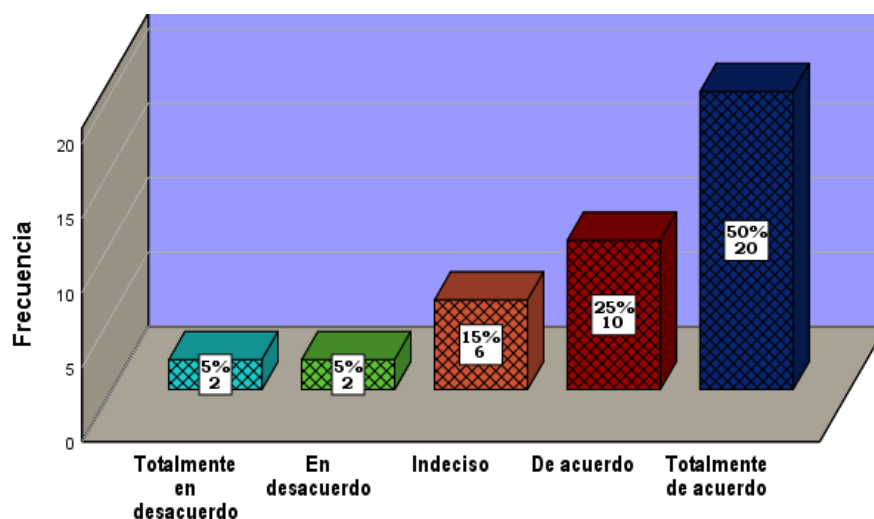
### Análisis:

La mayor parte respondió estar totalmente de acuerdo, que la ejecución de fondos públicos de la Municipalidad Distrital de Llochegua se debe de realizar de acuerdo a lo establecido en el marco presupuestal de la entidad, en forma adecuada.

6. ¿Considera que la aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera contribuye a la mejora del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Llohegua?

**Tabla 6**  
*Aplicación del SIAF para mejora del sistema de tesorería del municipio.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	5	5	5
En desacuerdo	2	5	5	10
Indeciso	6	15	15	25
De acuerdo	10	25	25	50
Totalmente de acuerdo	20	50	50	100
<b>Total</b>	40	100	100	



**Figura 8**  
*Aplicación del SIAF para mejora del sistema de tesorería del municipio.*

### Interpretación:

El 50% de los entrevistados respondieron indicando que están totalmente de acuerdo que se haga la aplicación del SIAF, 25% de acuerdo, 15% Indeciso, 5% en desacuerdo y el 5% se encuentra totalmente en desacuerdo, sobre la pregunta formulada.

### Análisis:

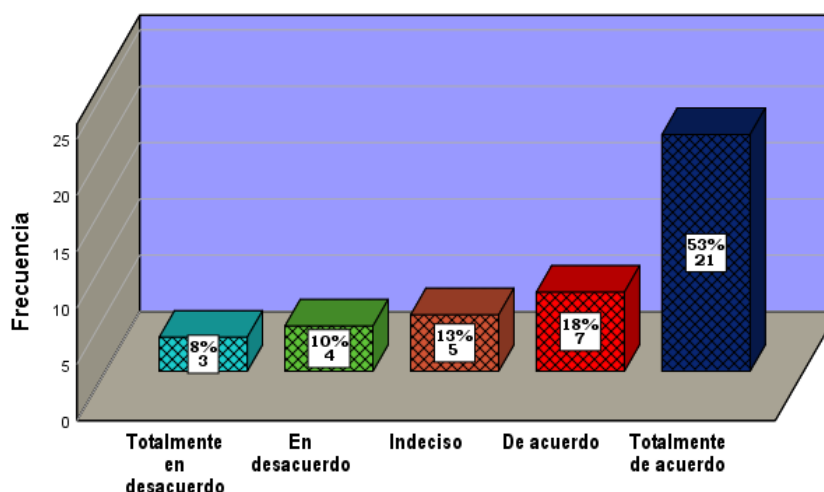
La mayoría de los encuestados manifiestan que la correcta aplicación del SIAF influye con mejoras en la gestión del Sistema de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Llohegua.

7. ¿Considera que el manejo adecuado del Sistema Integrado de Administración Financiera reducirá las deficiencias en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llohegua?

**Tabla 7**

*El SIAF para reducir deficiencias en la gestión municipal.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	3	8	8	8
En desacuerdo	4	10	10	18
Indeciso	5	13	13	30
De acuerdo	7	18	18	48
Totalmente de acuerdo	21	53	53	100
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	



**Figura 9**

*El SIAF para reducir deficiencias en la gestión municipal.*

### **Interpretación:**

El 53% de los entrevistados respondieron indicando que están totalmente de acuerdo que se haga manejo adecuado del SIAF, 18% de acuerdo, 13% Indeciso, 10% en desacuerdo y el 8% se encuentra totalmente en desacuerdo, sobre la pregunta formulada.

### **Análisis:**

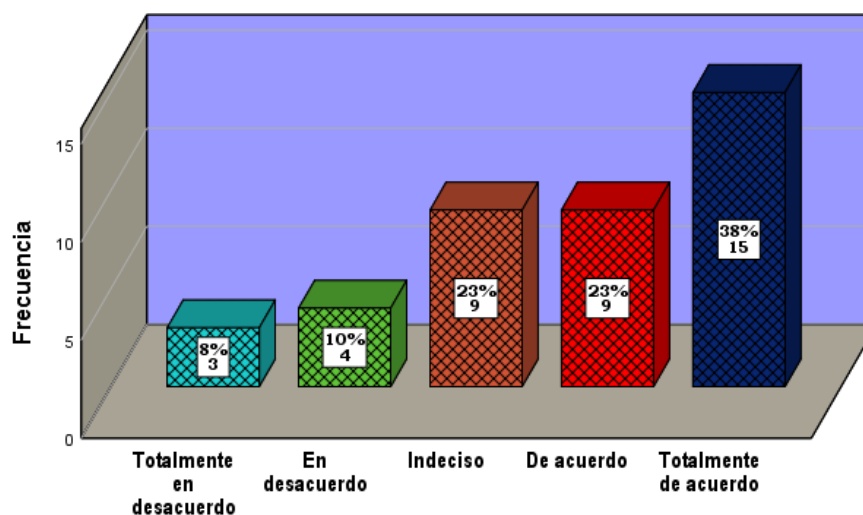
El resultado de la encuesta nos muestra que, la mayoría de los encuestados manifiestan que el manejo adecuado del Sistema Integrado de Administración Financiera reducirá las deficiencias en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llohegua.



8. ¿Considera que todos los egresos de los recursos financieros de la municipalidad deben de contar con la documentación sustentatoria correspondiente?

**Tabla 8**  
*Egresos de los recursos financieros con sustento correspondiente.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	3	8	8	8
En desacuerdo	4	10	10	18
Indeciso	9	23	23	40
De acuerdo	9	23	23	63
Totalmente de acuerdo	15	38	38	100
<b>Total</b>	40	100	100	



**Figura 10**  
*Egresos de los recursos financieros con sustento correspondiente.*

### Interpretación:

El 38% de los entrevistados respondieron indicando que están totalmente de acuerdo que los egresos de recursos financieros deben contar documentación sustentatoria, 23% de acuerdo, 23% Indeciso, 10% en desacuerdo y el 8% se encuentra totalmente en desacuerdo, sobre la pregunta formulada.

### Análisis:

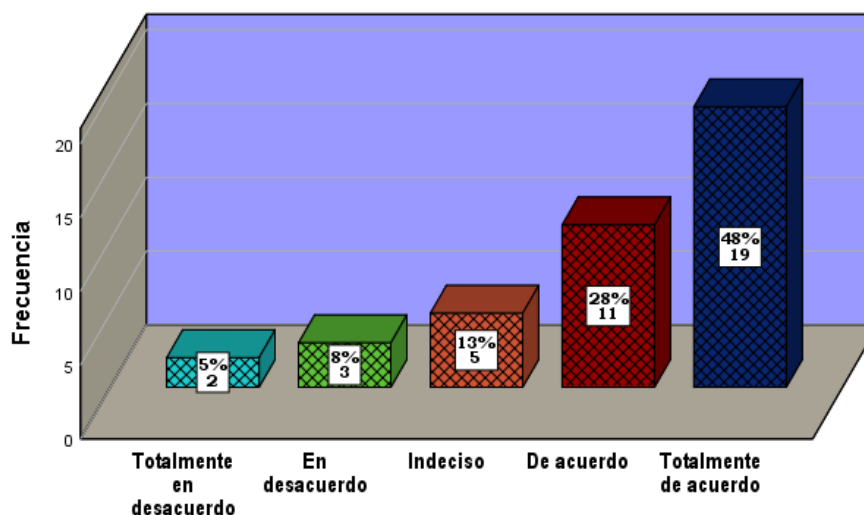
La mayoría de los encuestados manifiestan que los egresos de los recursos financieros deben de estar respaldados con la documentación sustentatoria correspondiente en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua.

9. ¿Considera que para la ejecución de gastos se debe anotar oportunamente en los registros contables?

**Tabla 9**

*Ejecución de gastos anotados oportunamente en los registros contables.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	5	5	5
En desacuerdo	3	8	8	13
Indeciso	5	13	13	25
De acuerdo	11	28	28	53
Totalmente de acuerdo	19	48	48	100
<b>Total</b>	40	100	100	



**Figura 11**

*Ejecución de gastos anotados oportunamente en los registros contables.*

### **Interpretación:**

El 48% de los entrevistados respondieron indicando que están totalmente de acuerdo que la ejecución de gastos se debe anotar oportunamente, 28% de acuerdo, 13% Indeciso, 8% en desacuerdo y el 5% se encuentra totalmente en desacuerdo, sobre la pregunta formulada.

### **Análisis:**

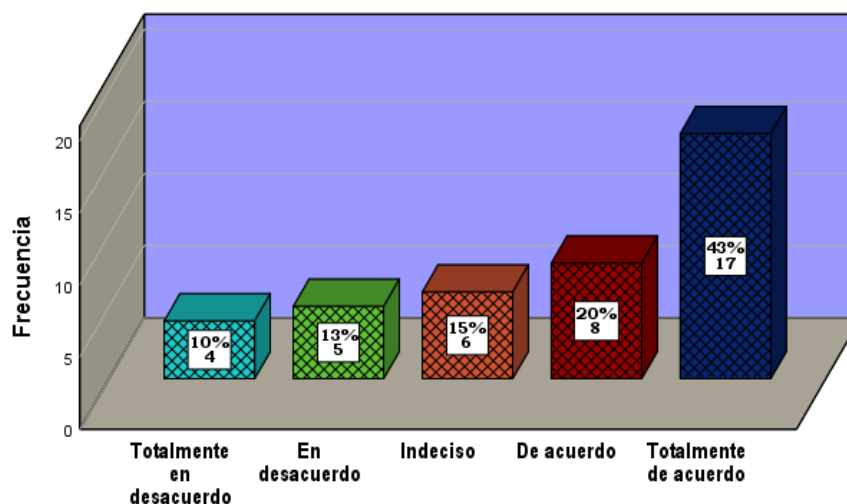
La mayoría de los encuestados señalan que se debe realiza la anotación oportuna en los registros contables la ejecución de los gastos de la municipalidad.

10. ¿Considera que se debe efectuar correctamente el registro de la fase del compromiso en el SIAF en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua?

**Tabla 10**

**Registro de la fase del compromiso en el SIAF en la gestión Municipal.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	4	10	10	10
En desacuerdo	5	13	13	23
Indeciso	6	15	15	38
De acuerdo	8	20	20	57
Totalmente de acuerdo	17	43	43	100
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	



**Figura 12**

**Registro de la fase del compromiso en el SIAF en la gestión Municipal.**

### Interpretación:

El 43% de los entrevistados respondieron indicando que están totalmente de acuerdo sobre el registro de la fase del compromiso en el SIAF, 20% de acuerdo, 15% Indeciso, 13% en desacuerdo y el 10% se encuentra totalmente en desacuerdo, sobre la pregunta formulada.

### Análisis:

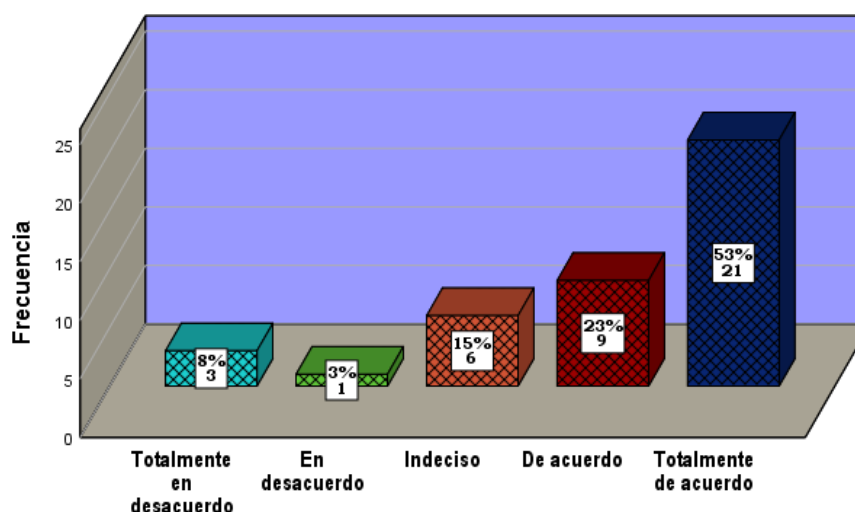
La gran mayoría de los encuestados señalan se deben efectuar correctamente el registro de la fase del compromiso en el SIAF, previa conformidad de adquisición de bienes y prestación de servicios para una buena gestión en el Municipio Distrital de Llochegua,

11. ¿Considera que se debe efectuar correctamente el registro de la fase del devengado previa conformidad de adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Llochegua?

**Tabla 11**

**Registro del devengado previa conformidad de adquisición de bienes.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	3	8	8	8
En desacuerdo	1	3	3	10
Indeciso	6	15	15	25
De acuerdo	9	23	23	48
Totalmente de acuerdo	21	53	53	100
<b>Total</b>	40	100	100	



**Figura 13**

**Registro del devengado previa conformidad de adquisición de bienes.**

### Interpretación:

El 53% de los entrevistados respondieron indicando que están totalmente de acuerdo sobre el registro de la fase del devengado, 23% de acuerdo, 15% Indeciso, 3% en desacuerdo y el 8% se encuentra totalmente en desacuerdo, sobre la pregunta formulada.

### Análisis:

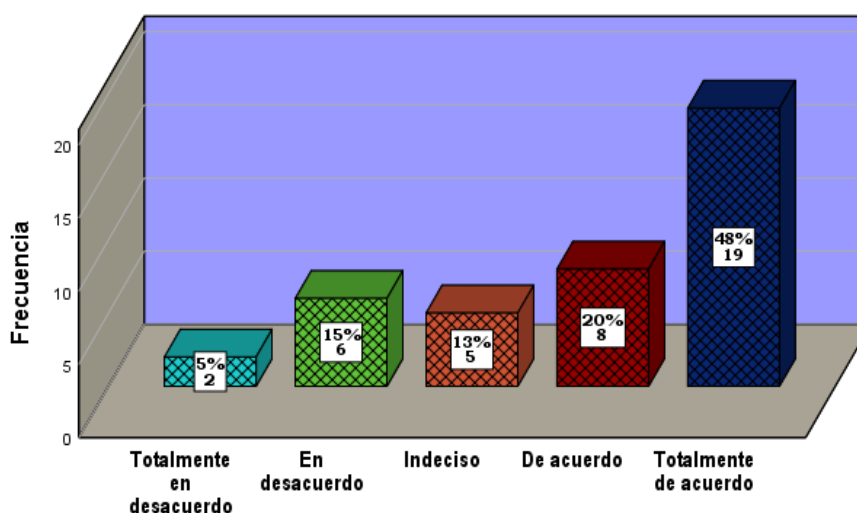
La gran mayoría de los encuestados señalan se deben efectuar correctamente el registro de la fase del devengado, girado y pagado en el SIAF previa conformidad de adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Llochegua.

12. ¿Considera que se debe efectuar correctamente el registro de las fases del girado y pagado en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua?

**Tabla 12**

**Registro de las fases de girado y pagado de la Municipalidad.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	5	5	5
En desacuerdo	6	15	15	20
Indeciso	5	13	13	33
De acuerdo	8	20	20	53
Totalmente de acuerdo	19	48	48	100
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	



**Figura 14**

**Registro de las fases de girado y pagado de la Municipalidad.**

### **Interpretación:**

El 48% de los entrevistados respondieron indicando que están totalmente de acuerdo sobre el registro de la fase del girado y pagado, 20% de acuerdo, 13% Indeciso, 15% en desacuerdo y el 5% se encuentra totalmente en desacuerdo, sobre la pregunta formulada.

### **Análisis:**

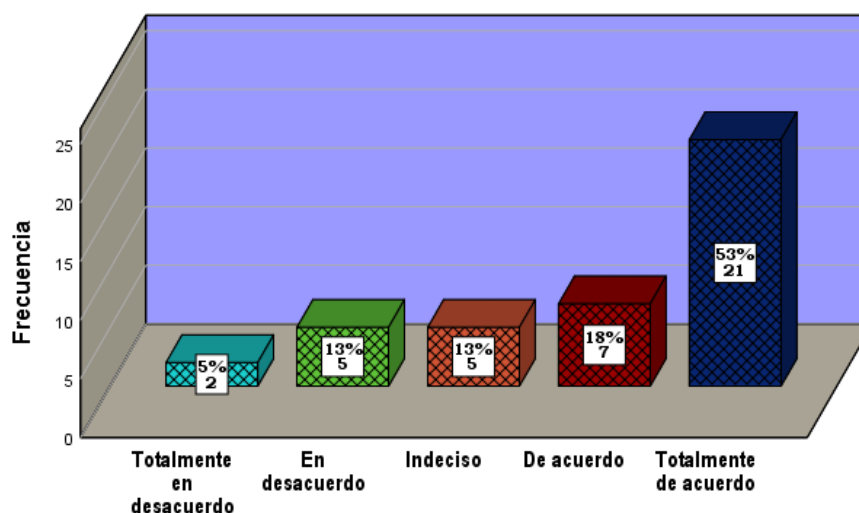
La gran mayoría de los encuestados señalan que se deben efectuar correctamente el registro de las fases del girado y pagado en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua.

13. ¿Considera que el Sistema Integrado de Administración Financiera se caracteriza como un instrumento de Control interno en la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua?

**Tabla 13**

**Sistema Integrado de Administración Financiera como instrumento.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	5	5	5
En desacuerdo	5	13	13	18
Indeciso	5	13	13	30
De acuerdo	7	18	18	48
Totalmente de acuerdo	21	53	53	100
<b>Total</b>	40	100	100	



**Figura 15**

**Sistema Integrado de Administración Financiera como instrumento.**

### Interpretación:

El 53% de los entrevistados respondieron indicando que están totalmente de acuerdo sobre, el SIAF instrumento de Control interno, 18% de acuerdo, 13% Indeciso, 13% en desacuerdo y el 5% se encuentra totalmente en desacuerdo, sobre la pregunta formulada.

### Análisis:

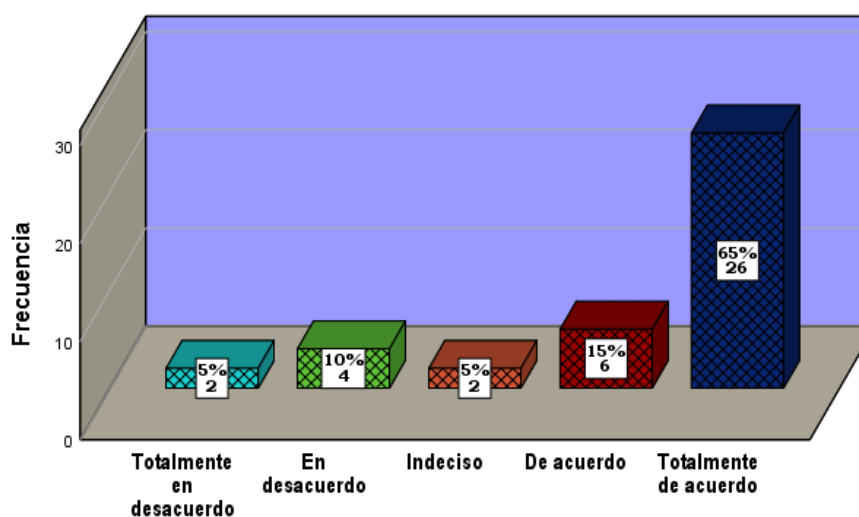
La gran mayoría de los encuestados señalan que el Sistema Integrado de Administración Financiera es un instrumento de control interno en la Unidad de Tesorería de la gestión en la Municipalidad Distrital de Llochegua.

14. ¿Considera que el Sistema Integrado de Administración Financiera influye en la gestión financiera de la Municipalidad Distrital de Llochegua?

**Tabla 14**

*Sistema Integrado de Administración Financiera en la gestión financiera.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	5	5	5
En desacuerdo	4	10	10	15
Indeciso	2	5	5	20
De acuerdo	6	15	15	35
Totalmente de acuerdo	26	65	65	100
<b>Total</b>	40	100	100	



**Figura 16**

*Sistema Integrado de Administración Financiera en la gestión financiera.*

### **Interpretación:**

El 65% de los entrevistados respondieron indicando que están totalmente de acuerdo sobre, el SIAF en la gestión financiera, 15% de acuerdo, 5% Indeciso, 10% en desacuerdo y el 5% se encuentra totalmente en desacuerdo, sobre la pregunta formulada.

### **Análisis:**

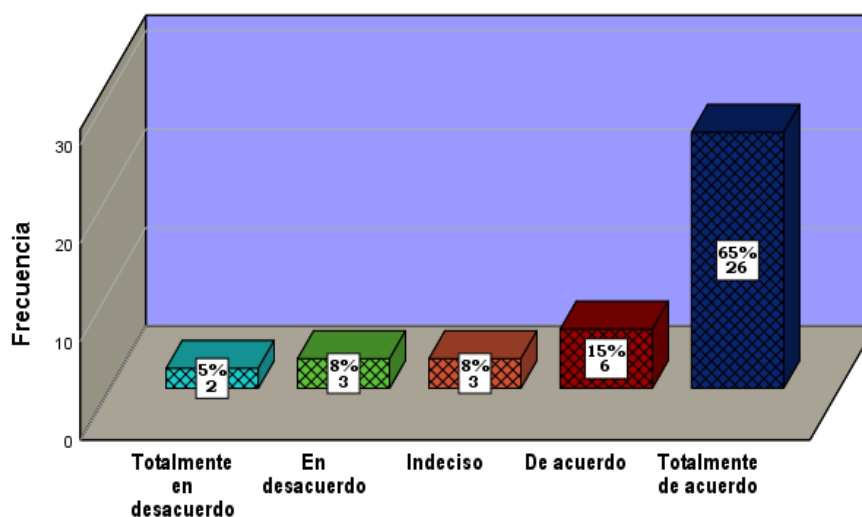
La mayoría de los encuestados señalan que el Sistema Integrado de Administración Financiera, si influye, según la actualización de la versión del SIAF-GL en la gestión financiera de la Municipalidad.

15. ¿Considera que el Sistema Integrado de Administración Financiera genera contribución para optimizar la gestión del sistema de tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua?

**Tabla 15**

*SIAF para la optimización de la gestión del sistema de tesorería.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	5	5	5
En desacuerdo	3	8	8	13
Indeciso	3	8	8	20
De acuerdo	6	15	15	35
Totalmente de acuerdo	26	65	65	100
<b>Total</b>	40	100	100	



**Figura 17**

*SIAF para la optimización de la gestión del sistema de tesorería.*

### **Interpretación:**

El 65% de los entrevistados respondieron indicando que están totalmente de acuerdo sobre, el SIAF en el sistema de tesorería, 15% de acuerdo, 8% Indeciso, 8% en desacuerdo y el 5% se encuentra totalmente en desacuerdo, sobre la pregunta formulada.

### **Análisis:**

La mayoría de los encuestados señalan que el Sistema Integrado de Administración Financiera si contribuye a la optimización en la gestión del Sistema de Tesorería de la Municipalidad para lo cual se viene realizando el trabajo de investigación.

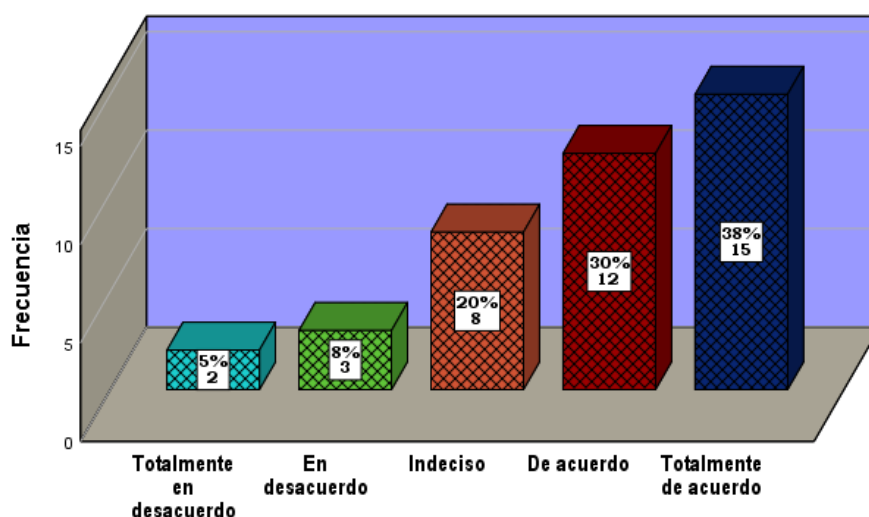


16. ¿Considera que la gestión financiera se debe de ejecutar en estricto cumplimiento de legalidad de transparencia y normatividad correspondiente?

**Tabla 16**

*SIAF para la optimización de la gestión del sistema de tesorería.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	5	5	5
En desacuerdo	3	8	8	13
Indeciso	8	20	20	33
De acuerdo	12	30	30	63
Totalmente de acuerdo	15	38	38	100
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	



**Figura 18**

*SIAF para la optimización de la gestión del sistema de tesorería.*

### Interpretación:

El 38% de los entrevistados respondieron indicando que están totalmente de acuerdo sobre, gestión financiera y legalidad de transparencia, 30% de acuerdo, 20% Indeciso, 8% en desacuerdo y el 5% se encuentra totalmente en desacuerdo, sobre la pregunta formulada.

### Análisis:

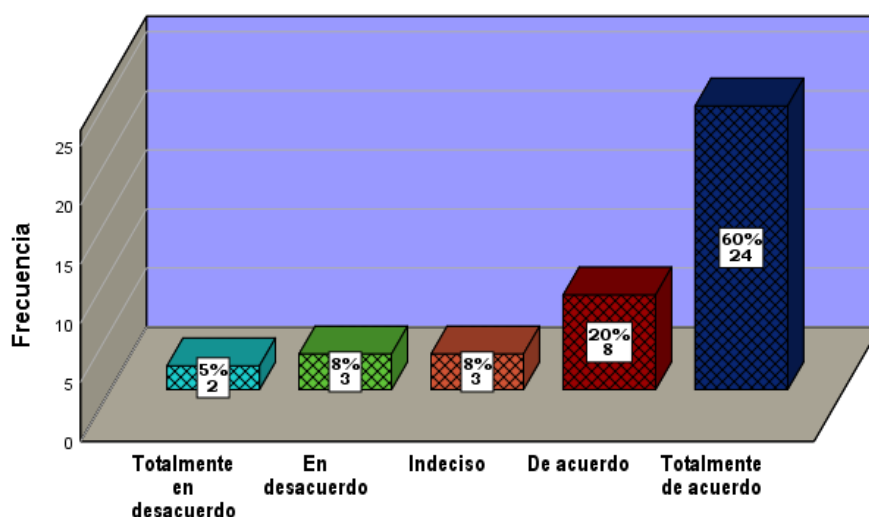
La mayoría de los encuestados señalan que la gestión financiera de la Municipalidad Distrital de Llochegua debe estar de acuerdo a la legalidad de transparencia o normativa correspondiente.

17. ¿Considera que se debe de practicar, el control previo como instrumento de fiscalización en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua?

**Tabla 17**

*Control previo como instrumento de fiscalización en la gestión.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	5	5	5
En desacuerdo	3	8	8	13
Indeciso	3	8	8	20
De acuerdo	8	20	20	40
Totalmente de acuerdo	24	60	60	100
<b>Total</b>	40	100	100	



**Figura 19**

*Control previo como instrumento de fiscalización en la gestión.*

### **Interpretación:**

El 60% de los entrevistados respondieron indicando que están totalmente de acuerdo sobre, control previo como instrumento de fiscalización, 20% de acuerdo, 8% Indeciso, 8% en desacuerdo y el 5% se encuentra totalmente en desacuerdo, sobre la pregunta formulada.

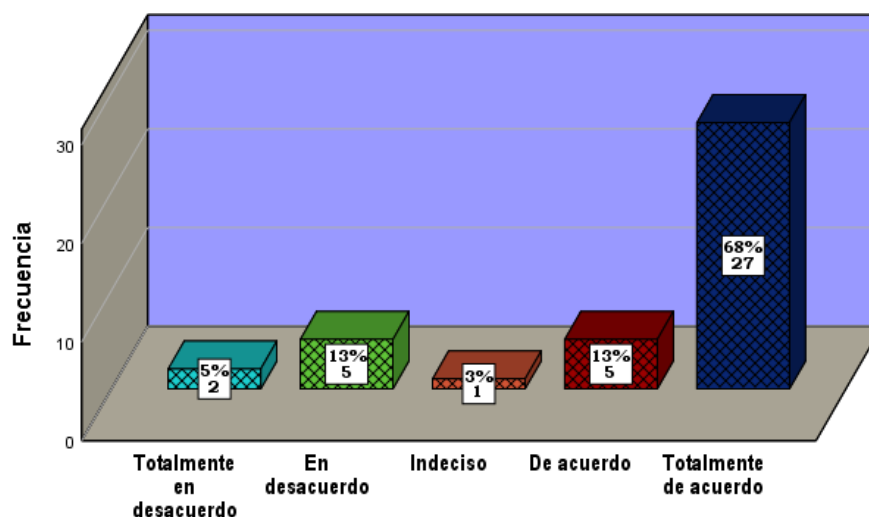
### **Análisis:**

La mayor parte de encuestados señalan que en la gestión de la Municipalidad se debe practicar el control previo de modo eficaz y eficiente como instrumento de fiscalización cumpliendo las normas de control de la Contraloría general de la Republica.

18. ¿Considera que se debe de practicar el control simultáneo como instrumentó de fiscalización en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llohegua?

**Tabla 18**  
*Control simultáneo como instrumentó de fiscalización.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	5	5	5
En desacuerdo	5	13	13	18
Indeciso	1	3	3	20
De acuerdo	5	13	13	33
Totalmente de acuerdo	27	68	68	100
<b>Total</b>	40	100	100	



**Figúra 20**  
*Control simultáneo como instrumentó de fiscalización.*

### **Interpretación:**

El 68% de los entrevistados respondieron indicando que están totalmente de acuerdo sobre, control simultaneo como instrumento de fiscalización, 13% de acuerdo, 3% Indeciso, 13% en desacuerdo y el 5% se encuentra totalmente en desacuerdo, sobre la pregunta formulada.

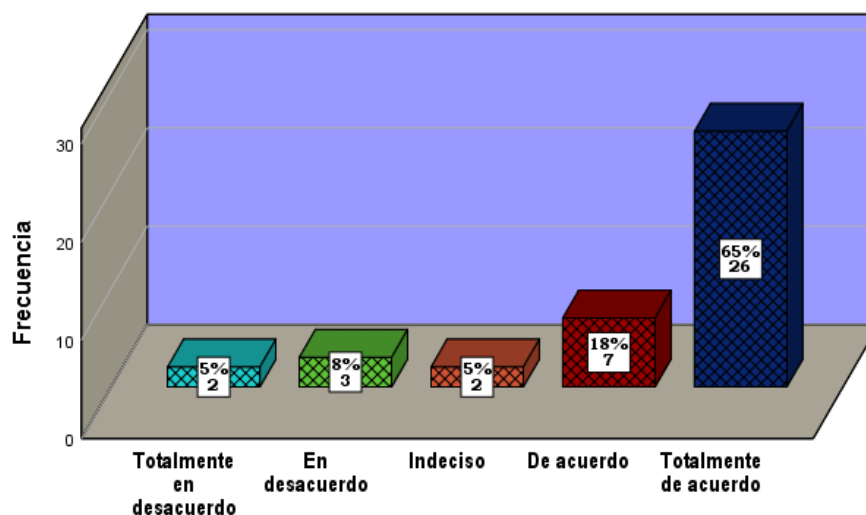
### **Análisis:**

La mayoría de los encuestados señalan que se deben de practicar el control simultáneo en la gestión de la Municipal y nos sirva como un instrumento de fiscalización en cumplimiento de los lineamientos según las normas establecidas por entes rectores.

19. ¿Considera que se debe de practica el control posterior como instrumento de fiscalización en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua?

**Tabla 19**  
*Control posterior como instrumentó de fiscalización.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	5	5	5
En desacuerdo	3	8	8	13
Indeciso	2	5	5	18
De acuerdo	7	18	18	35
Totalmente de acuerdo	26	65	65	100
<b>Total</b>	40	100	100	



**Figúra 21**  
*Control posterior como instrumentó de fiscalización.*

### Interpretación:

El 65% de los entrevistados respondieron indicando que están totalmente de acuerdo sobre, control posterior como instrumento de fiscalización, 18% de acuerdo, 5% Indeciso, 8% en desacuerdo y el 5% se encuentra totalmente en desacuerdo, sobre la pregunta formulada.

### Análisis:

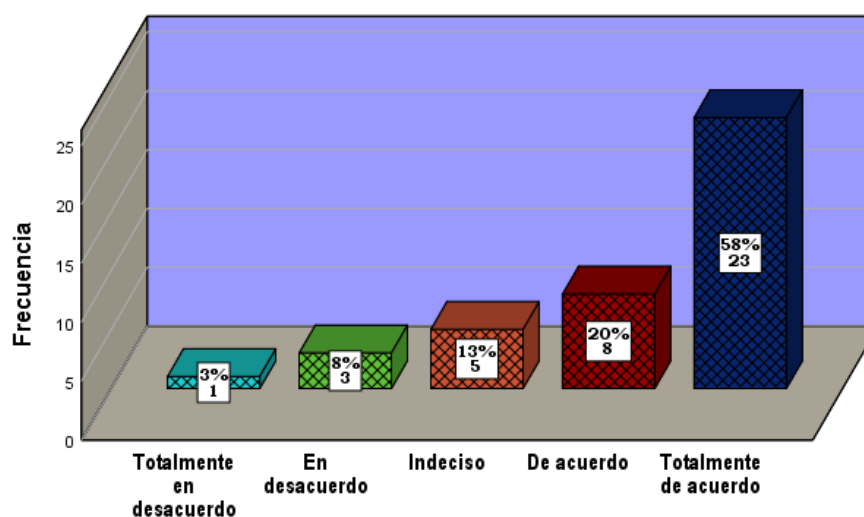
La mayoría de los encuestados señalan que se deben de practicar un control posterior con el objetivo de usar como un instrumento de fiscalización en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua.

20. ¿Considera que el incumplimiento de metas, objetivos y una gestión no transparente forman un efecto fundamental de una gestión deficiente de un Gobierno Local?

**Tabla 20**

*Cumplimiento de metas, objetivos para una gestión transparente.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	3	3	3
En desacuerdo	3	8	8	10
Indeciso	5	13	13	23
De acuerdo	8	20	20	43
Totalmente de acuerdo	23	57	57	100
<b>Total</b>	40	100	100	



**Figura 22**

*Cumplimiento de metas, objetivos para una gestión transparente.*

### **Interpretación:**

El 57% de los entrevistados respondieron indicando que están totalmente de acuerdo sobre, metas, objetivos en la gestión, 20% de acuerdo, 13% Indeciso, 8% en desacuerdo y el 3% se encuentra totalmente en desacuerdo, sobre la pregunta formulada.

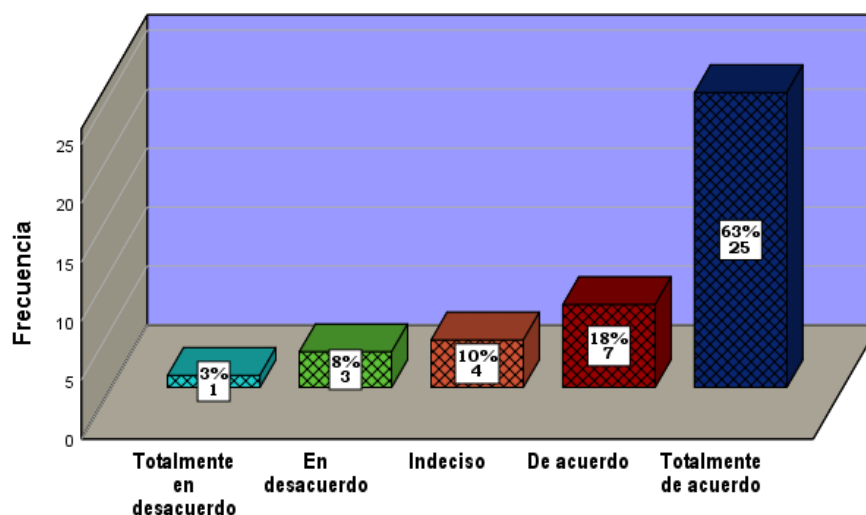
### **Análisis:**

La mayoría de los encuestados señalan que el incumplimiento de metas y los objetivos son los efectos fundamentales de una gestión deficiente y no demuestran una transparencia en el manejo adecuado de los fondos públicos.

21. ¿Considera que la negligencia, órdenes superiores y el desconocimiento, son causas fundamentales de una gestión deficiente de la Municipalidad?

**Tabla 21**  
*Causas fundamentales de una gestión deficiente.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	3	3	3
En desacuerdo	3	8	8	10
Indeciso	4	10	10	20
De acuerdo	7	18	18	38
Totalmente de acuerdo	25	63	63	100
<b>Total</b>	40	100	100	



**Figura 23**  
*Causas fundamentales de una gestión deficiente.*

### Interpretación:

El 63% de los entrevistados respondieron indicando que están totalmente de acuerdo sobre, causas fundamentales de la gestión deficiente, 18% de acuerdo, 10% Indeciso, 8% en desacuerdo y el 3% se encuentra totalmente en desacuerdo, sobre la pregunta formulada.

### Análisis:

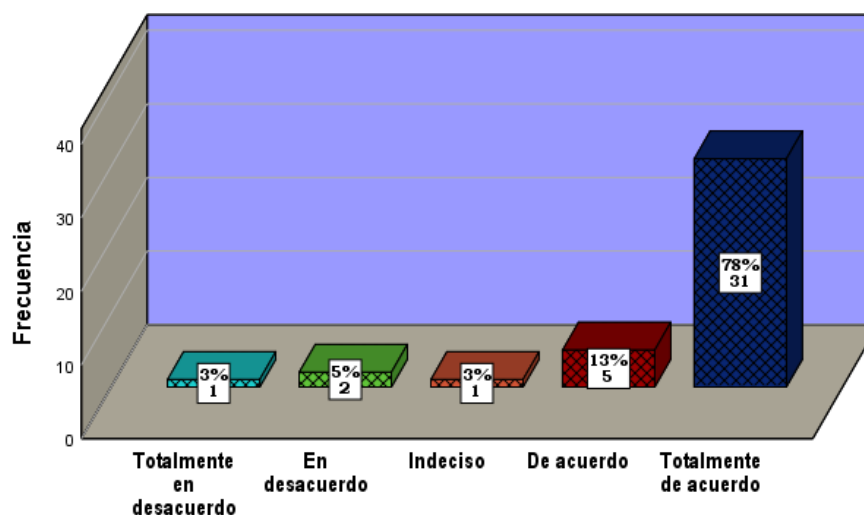
La mayoría de los encuestados señalan que las causas fundamentales para una gestión deficiente es la negligencia de funciones del personal de la Entidad, órdenes superiores y desconocimiento en temas relacionados al SIAF.

22. ¿Considera que los egresos de los fondos públicos del municipio deben de encontrarse acorde con el presupuesto aprobado por la Municipalidad Distrital de Llochegua?

**Tabla 22**

**Egresos de los fondos públicos acorde con el presupuesto aprobado.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	3	3	3
En desacuerdo	2	5	5	8
Indeciso	1	3	3	10
De acuerdo	5	13	13	23
Totalmente de acuerdo	31	78	78	100
<b>Total</b>	40	100	100	



**Figura 24**

**Egresos de los fondos públicos acorde con el presupuesto aprobado.**

### Interpretación:

El 78% de los entrevistados respondieron indicando que están totalmente de acuerdo sobre, egresos de los fondos públicos y presupuesto aprobado, 13% de acuerdo, 3% Indeciso, 5% en desacuerdo y el 3% se encuentra totalmente en desacuerdo, sobre la pregunta formulada.

### Análisis:

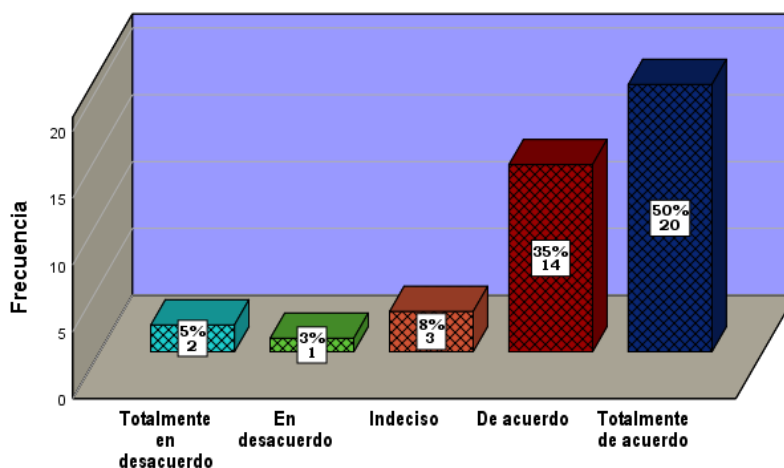
La mayoría de los encuestados señalan que los egresos de los fondos asignados se deben encontrar y ejecutar de acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura aprobado por la Municipalidad Distrital de Llochegua.

23. ¿Considera que todos los egresos de los fondos públicos de la municipalidad, deben de contar con la autorización de los niveles jerárquicos correspondientes?

**Tabla 23**

**Egresos de los fondos públicos que cuentan con la autorización respectiva.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	5	5	5
En desacuerdo	1	3	3	8
Indeciso	3	8	8	15
De acuerdo	14	35	35	50
Totalmente de acuerdo	20	50	50	100
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	



**Figura 25**

**Egresos de los fondos públicos que cuentan con la autorización respectiva.**

### Interpretación:

El 50% de los entrevistados respondieron indicando que están totalmente de acuerdo sobre, egresos de los fondos públicos y la autorización respectiva, 35% de acuerdo, 8% Indeciso, 3% en desacuerdo y el 5% se encuentra totalmente en desacuerdo, sobre la pregunta formulada.

### Análisis:

La mayoría de los encuestados señalan que los egresos de los fondos públicos absolutamente todos deben de contar con la Autorización de los niveles jerárquicos correspondientes de la Municipalidad para su desembolso.

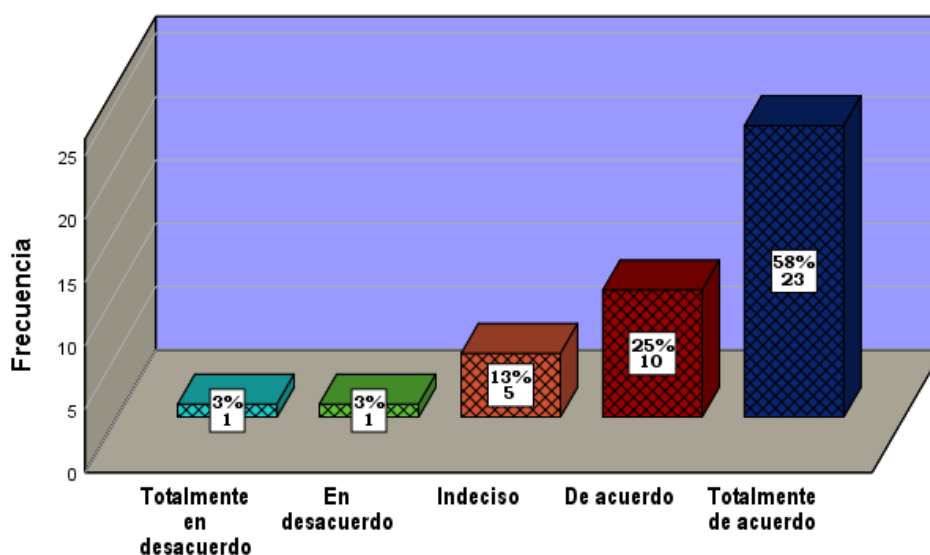


24. ¿Considera que los egresos de fondos se deben de registrar contablemente en forma oportuna en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua?

**Tabla 24**

**Egresos de los fondos públicos con registro contable oportuno.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	3	3	3
En desacuerdo	1	3	3	5
Indeciso	5	13	13	18
De acuerdo	10	25	25	43
Totalmente de acuerdo	23	57	57	100
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	



**Figura 26**

**Egresos de los fondos públicos con registro contable oportuno.**

### Interpretación:

El 57% de los entrevistados respondieron indicando que están totalmente de acuerdo sobre, egresos de los fondos públicos y registros contables, 25% de acuerdo, 13% Indeciso, 3% en desacuerdo y el 3% se encuentra totalmente en desacuerdo, sobre la pregunta formulada.

### Análisis:

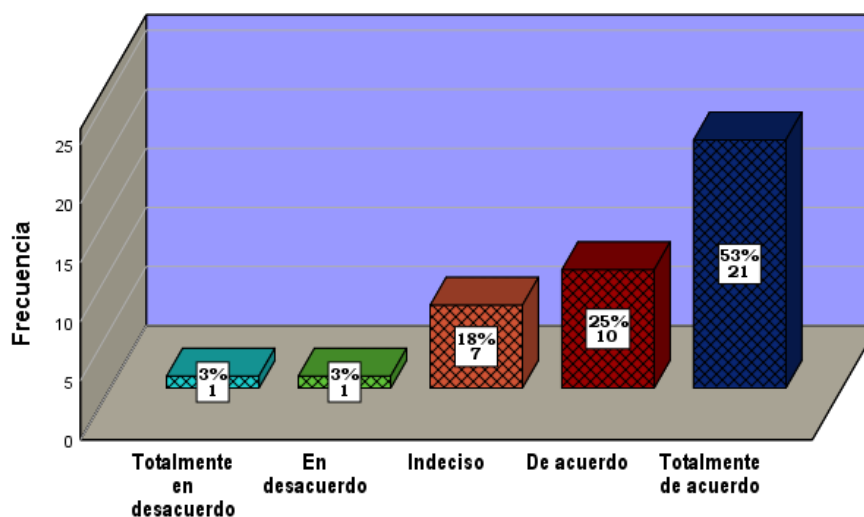
La mayoría de los encuestados señalan que los egresos de los fondos se deben de registrar contablemente en forma oportuna en el sistema de la Municipalidad.

25. ¿Considera que, falta capacitación a todo el personal que participa en el proceso registro contable, en el Sistema Integrado de Administración Financiera?

**Tabla 25**

**Capacitación del personal para el proceso de registro en él SIAF.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	3	3	3
En desacuerdo	1	3	3	5
Indeciso	7	18	18	23
De acuerdo	10	25	25	48
Totalmente de acuerdo	21	53	53	100
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	



**Figura 27**

**Capacitación del personal para el proceso de registro en él SIAF.**

### **Interpretación:**

El 53% de los entrevistados respondieron indicando que están totalmente de acuerdo sobre, capacitación del personal en el registro del SIAF, 25% de acuerdo, 18% Indeciso, 3% en desacuerdo y el 3% se encuentra totalmente en desacuerdo, sobre la pregunta formulada.

### **Análisis:**

La mayoría de los encuestados señalan que el personal del municipio debe de recibir capacitación constante sobre el proceso y el manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera para una mejor eficiencia en sus labores.

#### 4.4. CONTRASTACIÓN DE HIPOTESIS.

##### 4.4.1 Contrastación de la primera hipótesis específica.

###### Hipótesis alterna 1 ( $H_{a1}$ ):

La aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera influye en la gestión financiera y presupuestal como instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017.

###### Hipótesis nula 1 ( $H_{01}$ ):

La aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera NO influye en la gestión financiera y presupuestal como instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017.

Para la contrastación de la primera hipótesis específica se ha empleado la función estadística de la r de Rho de Spearman, tomando como referencia los datos obtenidos entre la variable uno Sistema Integrado de Administración Financiera con la dimensión de la variable dos, gestión financiera y presupuestal respectivamente.

**Tabla 26**

***Sistema Integrado de Administración Financiera y gestión financiera y presupuestal.***

			<b>Sistema Integrado de Administración Financiera</b>	<b>Gestión financiera y presupuestal</b>
Rho de Spearman	Sistema	Correlación de	1,000	,768**
	Integrado de	Sig. (bilateral)	.	,000
	Administración	N	40	40
	Financiera			
	Gestión	Correlación de	,768**	1,000
	financiera y	Sig. (bilateral)	,000	.
	presupuestal	N	40	40

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El resultado de coeficiente de correlación r de Rho de Spearman = 0.768, según la tabla interpretamos que existe una correlación positiva, entre la variable uno, Sistema Integrado

de Administración Financiera con la dimensión de la variable dos, gestión financiera y presupuestal.

**Nivel de significancia o riesgo:**

$$\alpha = 0,05$$

$$G_l = 40 - 1$$

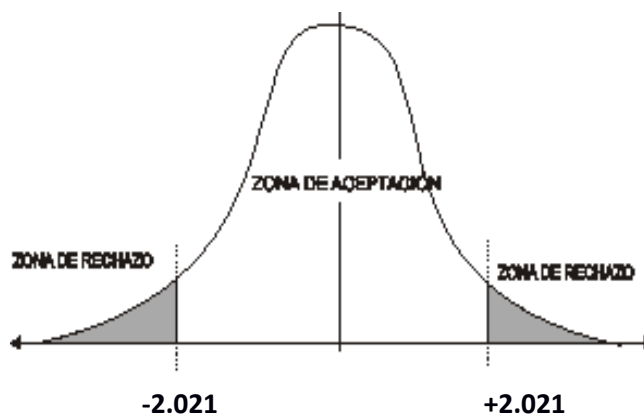
Valor critico = 2.021 Para una prueba a dos colas

**Cálculo del estadístico de prueba:**

$$n = 40$$

$$r = 0.768$$

$$t_c = \frac{r\sqrt{n-2}}{\sqrt{1-r^2}}$$



$$t_c = 7,392$$

**Decisión estadística:**

Puesto que la t calculada es mayor que la t teórica ( $t$  calculada = 7,392 >  $t$  teórica = 2,021), en consecuencia, se rechaza la hipótesis nula ( $H_{01}$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_{a1}$ ). En el sentido que existe correlación positiva entre la variable uno Sistema Integrado de Administración Financiera con la dimensión de la variable dos gestión financiera y presupuestal, de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017.

#### 4.4.2 Contrastación de la segunda hipótesis específica.

##### Hipótesis alterna 2 ( $H_{a2}$ ):

Los registros de operaciones del Sistema Integrado de Administración Financiera influyen en el control interno como instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017.

##### Hipótesis nula 2 ( $H_{02}$ ):

Los registros de operaciones del Sistema Integrado de Administración Financiera NO influyen en el control interno como instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017.

Para la contrastación de la segunda hipótesis específica se ha empleado la función estadística de la  $r$  de Rho de Spearman, tomando como referencia los datos obtenidos entre la dimensión de la variable uno registros de operaciones con la dimensión de la variable dos, control interno.

**Tabla 27**  
**Registro operaciones y Control interno.**

			<b>Registro operaciones</b>	<b>Control interno</b>
Rho de Spearman	Registro operaciones	Correlación de Correlación	1,000	,626**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Control interno	N	40	40
		Correlación de Correlación	,626**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El resultado de coeficiente de correlación  $r$  de Rho de Spearman = 0,626, según la tabla interpretamos que existe una correlación positiva, entre la dimensión de la variable uno, registro operaciones con la dimensión de la variable dos, control interno.

**Nivel de significancia o riesgo:**

$$\alpha = 0,05$$

$$G_l = 40 - 1$$

Valor critico = 2.021 Para una prueba a dos colas

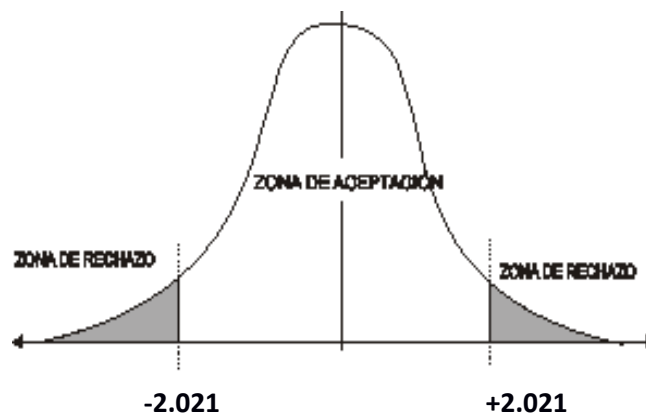
**Cálculo del estadístico de prueba:**

$$n = 40$$

$$r = 0.626$$

$$t_c = \frac{r\sqrt{n-2}}{\sqrt{1-r^2}}$$

$$t_c = 4,948$$

**Decisión estadística:**

Puesto que la  $t$  calculada es mayor que la  $t$  teórica ( $t$  calculada = 4,948 >  $t$  teórica = 2,021), en consecuencia, se rechaza la hipótesis nula ( $H_{02}$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_{a2}$ ). En el sentido que existe correlación positiva entre la dimensión de la variable uno registro de operaciones con la dimensión de la variable dos controles internos, de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017.

**4.4.3 Contrastación de la tercera hipótesis específica.****Hipótesis alterna 3 ( $H_{a3}$ ):**

El Sistema Integrado de Administración Financiera influye en la Unidad de Tesorería como instrumento de fiscalización en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017.

**Hipótesis nula 3 (H<sub>03</sub>):**

El Sistema Integrado de Administración Financiera NO influye en la Unidad de Tesorería como instrumento de fiscalización en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017.

Para la contrastación de la tercera hipótesis específica se ha empleado la función estadística de la r de Rho de Spearman, tomando como referencia los datos obtenidos de la variable uno Sistema Integrado de Administración Financiera con la dimensión de la variable dos, Unidad de Tesorería.

**Tabla 27**  
***Sistema Integrado de Administración Financiera y Unidad de Tesorería.***

			<b>Sistema Integrado de Administración Financiera</b>	<b>Unidad de Tesorería</b>
Rho de Spearman	Sistema	Correlación de	1,000	,591**
	Integrado de	Sig. (bilateral)	.	,000
	Administración	N	40	40
	Financiera			
	Unidad de	Correlación de	,591**	1,000
	Tesorería	Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El resultado de coeficiente de correlación r de Rho de Spearman = 0,591, según la tabla interpretamos que existe una correlación positiva, entre la variable uno, sistema integrado de administración financiera con la dimensión de la variable dos, unidad de tesorería.

**Nivel de significancia o riesgo:**

$$\alpha = 0,05$$

$$G_l = 40 - 1$$

*Valor critico = 2.021 Para una prueba a dos colas*

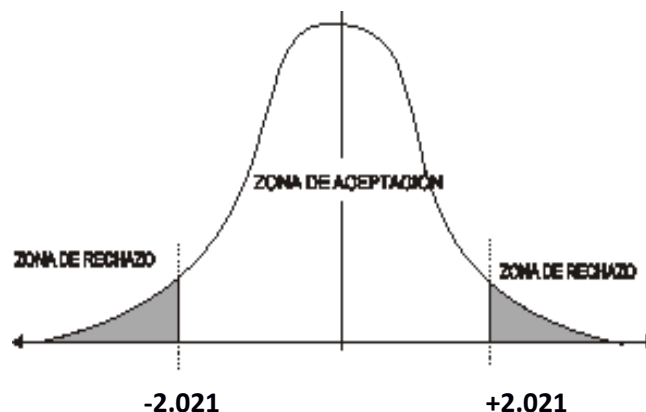
**Cálculo del estadístico de prueba:**

$$n = 40$$

$$r = 0.591$$

$$t_c = \frac{r\sqrt{n-2}}{\sqrt{1-r^2}}$$

$$t_c = 4,516$$



#### Decisión estadística:

Puesto que la  $t$  calculada es mayor que la  $t$  teórica ( $t$  calculada = 4,516 >  $t$  teórica = 2,021), en consecuencia, se rechaza la hipótesis nula ( $H_{03}$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_{a3}$ ). En el sentido que existe correlación positiva entre la variable uno sistema integrado de administración financiera con la dimensión de la variable dos, unidad de tesorería, de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017.

#### 4.4.4 Contrastación de la hipótesis general.

##### Hipótesis alterna ( $H_a$ ):

El Sistema Integrado de Administración Financiera influye como instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017.

##### Hipótesis nula ( $H_0$ ):

El Sistema Integrado de Administración Financiera NO influye como instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017.

Para la contrastación de la hipótesis general se ha empleado la función estadística de la  $r$  de Rho de Spearman, tomando como referencia los datos obtenidos de la variable uno



Sistema Integrado de Administración Financiera con la variable dos, Instrumento de fiscalización.

**Tabla 27**  
**Sistema Integrado de Administración Financiera y Instrumento de fiscalización**

			Sistema Integrado de Administración Financiera	Instrumento de fiscalización
Rho de Spearman	Sistema	Correlación de	1,000	,943**
	Integrado de	Sig. (bilateral)	.	,000
	Administración	N	40	40
	Financiera			
	Instrumento de	Correlación de	,943**	1,000
	fiscalización	Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El resultado de coeficiente de correlación r de Rho de Spearman = 0,943, según la tabla interpretamos que existe una correlación positiva, entre la variable uno, sistema integrado de administración financiera con la variable dos, instrumento de fiscalización.

#### Nivel de significancia o riesgo:

$$\alpha = 0,05$$

$$G_l = 40 - 1$$

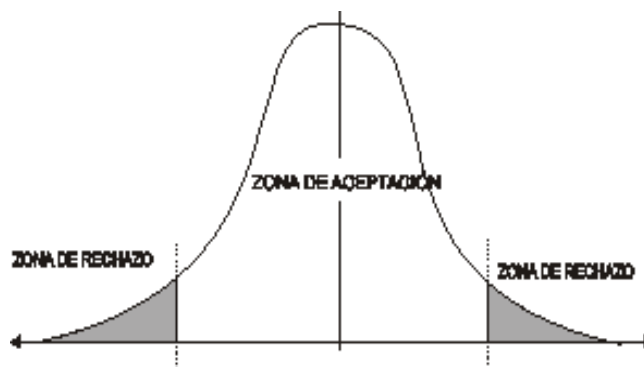
Valor critico = 2.021 Para una prueba a dos colas

#### Cálculo del estadístico de prueba:

$$n = 40$$

$$r = 0,943$$

$$t_c = \frac{r\sqrt{n-2}}{\sqrt{1-r^2}}$$



-2.021

+2.021

$$t_c = 17,467$$

#### **Decisión estadística:**

Puesto que la  $t$  calculada es mayor que la  $t$  teórica ( $t$  calculada = 17,467 >  $t$  teórica = 2,021), en consecuencia, se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_a$ ). En el sentido que existe correlación positiva entre la variable uno sistema integrado de administración financiera con la variable dos, instrumento de fiscalización, de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017.

#### **4.5 DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

De acuerdo a lo manifestado en los antecedentes de investigación por el autor **Nanfuñay, C. (2015)**. *“Diseño de un instructivo para el mejor desempeño del usuario operador del sistema integrado de administración financiera – Gobierno Local, en la Municipalidad Distrital de Pucará, Departamento de Cajamarca”*, (Tesis grado) en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Cajamarca – Perú

Esta investigación es importante por cuanto el personal no se encuentra capacitado con respecto a la ejecución presupuestal, debido al cambio de personal en los cambios de gobiernos; por otro lado, se carece de manuales de procedimientos de registro de operaciones y contables, en el Sistema Integrado de Administración Financiera.

De acuerdo a los resultados obtenidos de las encuestas formuladas en el presente trabajo de investigación, se advierte que, un gran porcentaje de encuestados manifiestan su conformidad de que el Sistema Integrado de Administración Financiera si es un instrumento de fiscalización en una Entidad, que contribuye favorablemente nuestro objetivo específico de investigación.

Los encuestados están de acuerdo que el Sistema Integrado de Administración Financiera si tiene incidencias en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua, lo cual nos muestra que el manejo adecuado del sistema debe ser eficiente, también impacta nuestro objetivo específico de investigación.

La mayor parte de encuestados mencionan que la aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera debe efectuarse correctamente de acuerdo a las normas de los sistemas administrativos en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua.

Según Mendoza, R. (2015). **“El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) en los procesos de gestión contable y de control en la Universidad Nacional de Cajamarca, Departamento de Cajamarca, (Tesis grado) en la Universidad Nacional de Cajamarca – Perú”**; sostiene en su informe lo siguiente:

1. El SIAF integra las diferentes áreas y procesos de la organización; contribuyendo al aseguramiento de los procesos de gestión contable y de control: Como herramienta informática de apoyo a la Gestión Financiera y Presupuestal, el SIAF-SP.

Asimismo, en la presente tesis, el resultado de las encuestas nos muestra que, la mayoría de los encuestados manifiestan de que el Sistema Integrado de Administración Financiera, si tiene deficiencias del personal encargado en el manejo adecuado del SIAF en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua.

Los encuestados manifiestan que los egresos de los fondos públicos no cuentan con la documentación sustentatoria correspondiente, asimismo no se realizan oportunamente el registro de operaciones contables en la gestión edil, según las normas del Sistema Nacional de Tesorería y Contabilidad.

La mayoría de los encuestados señalan que en la Municipalidad Distrital de Llochegua no se viene efectuando correctamente el registro de las operaciones en el SIAF como las fases de compromiso, devengado, girado y pagado, razón por la cual se produce irregularidades como es el caso de la fase del devengado no se efectúa previa conformidad del área usuaria de entrega de bienes y prestación de servicios, asimismo ingreso al almacén de la Entidad, de esta manera se incumple las normas del Sistema Nacional de Tesorería y contabilidad generando malestar en la gestión de la Entidad.

También los encuestados señalan que el Sistema Integrado de Administración Financiera es un instrumento de control en el manejo adecuado de los recursos financieros y presupuestales para una información confiable y toma de decisiones del Titular de Pliego de la Entidad.

De acuerdo a lo que manifiesta **Dreyfus, C. (2016). “El Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF – SP y la integración contable en la división de Contabilidad Financiera de la SUNAT en el ejercicio 2016”.** (Tesis Magister) en la **Universidad César Vallejo. Lima, Perú.** Sustenta en su informe:

El SIAF-SP y la integración contable tienen una relación directa pero moderada ya que se obtuvo un coeficiente de correlación de spearman ( $r=,467$ ), debido a que existen otros factores que influyen en el proceso de integración las mismas que pueden ser internas o externas.

Así mismo, de la investigación presente, la mayoría de los encuestados manifiestan que el SIAF, si produce incidencias de acuerdo a la actualización del sistema informático y la versión generada por MEF, lo que repercute en la gestión del sistema de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua.

La mayoría de los encuestados manifiestan que el Sistema Integrado de Administración Financiera si contribuye con la mejora de los resultados en la gestión del Sistema de Tesorería del gobierno local en referencia.

Finalmente los encuestados mencionan que el Sistema Integrado de Administración Financiera decae en deficiencias por la razón de que el servicio del Internet que brinda el proveedor se encuentra en pésimas condiciones por momentos colapsa, así mismo el servicio del fluido eléctrico sufre recortes permanentes, a consecuencia de ello se malogra la máquina principal del SIAF y los PC de la Entidad lo que perjudica el avance cotidiano de las actividades para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Según señala **Pavez, M. (2016)**. “*Modelo del Sistema de Control de Gestión Tesorería General de la República (Tesis Magister) en la Universidad de Chile*”. Santiago, Chile, sostiene lo siguiente:

Debido a los cambios de gobiernos en las instituciones públicas han permitido que se implemente nuevos métodos administrativos con fines de mejora para la gestión, con incidencia en la planificación estratégica.

En la afirmación por este autor de esta investigación que sostiene La TGR es una institución de carácter técnica que depende del Ministerio de Hacienda, posicionándose como modelo en el sector público, en los últimos años ha instaurado la planificación estratégica en su quehacer institucional, actualmente se encuentra subordinada a los objetivos estratégicos del Ministerio de Hacienda.

De los resultados referente a nuestra investigación ; la mayoría de los encuestados señalan que la fiscalización es muy importante en una entidad pública, a fin de desarrollar una gestión transparente sobre todo en la ejecución de los fondos públicos, teniendo en cuenta que las causas fundamentales para una gestión deficiente es la irresponsabilidad y la negligencia de funciones de los funcionarios y personal encargado del manejo del SIAF, órdenes superiores y otros por desconocimiento o la falta de capacitación permanente.

Así mismo, la mayoría de los encuestados mencionan que los efectos fundamentales de una gestión deficiente es el incumplimiento de objetivos y metas de las actividades y proyectos del personal quienes conforman el equipo técnico de la gestión edil, gestión que carece de transparencia y legalidad.

Y por último **Robles, G. (2015) “Implementación de un Modelo de Gestión Financiera para Reducir el Índice de Morosidad de la Cartera Vencida, en la Dirección Financiera, Unidad de Tesorería, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, para el periodo 2015”.** (Tesis grado) Escuela Superior Politécnica de Chimborazo Facultad de Administración de Empresas. Riobamba – Ecuador. Tuvo como objetivo general implementar un modelo de gestión financiera para reducir el índice de morosidad de la cartera vencida, en la dirección financiera, unidad de tesorería, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, para el periodo 2015.

Desde este enfoque nuestra investigación, tiene como resultado desde la afirmación de los encuestados manifiestan que los egresos de fondos públicos se encuentran de acuerdo al presupuesto analítico o Presupuesto Institucional de Apertura aprobado para el presente ejercicio por la Municipalidad Distrital de Llochegua.

Así mismo los encuestados señalan que los egresos de los fondos públicos no cuentan con la autorización de los niveles jerárquicos correspondientes, acorde a normas de sistemas administrativos y normas vigentes en la Entidad.

También la mayoría de los encuestados mencionan que los egresos de fondos no se registran contablemente en forma oportuna en el SIAF, según el sistema nacional de Contabilidad en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua.

Por otra parte, los encuestados señalan que en la gestión de la Municipalidad no se practica el control previo, simultáneo y posterior según el sistema nacional de control de la Contraloría General de la Republica, demuestra que no existe una oficina implementada de control para ejecución de gastos en la gestión de la referida Municipalidad.

## CONCLUSIONES

1. Se determinó de acuerdo a los resultados obtenidos, que los encuestados están de acuerdo de que el Sistema Integrado de Administración Financiera sí debe de considerar como un instrumento de fiscalización en la unidad de tesorería y debe tener un predominio de importancia en la administración pública de la Municipalidad Distrital de Llochegua, a partir de ello determinamos la influencia que se tienen frente a estas dos variables asimismo el registro de ingresos y egresos de fondos de este municipio, no cumplen en realizar el registro correspondiente en el proceso establecido por el SIAF, lo cual nos muestra que el manejo de dicho sistema no se utiliza eficientemente,
2. Determinamos que la aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera influye en la gestión financiera y presupuestal como un instrumento de fiscalización las manejo financiero y presupuestal con que se encuentra, no está concordado con el manejo una información, ya que no se tiene una información oportuna de los recurso económicos, esto se debe a que no se da uso eficiente del SIAF ,en vista que los colaboradores de esta municipalidad no se encuentran realizando el uso efectivo de este sistema por desconocimiento y pese que la norma lo exige y respalda. De acuerdo a los resultados los encuestados manifestaron que el SIAF si tiene una influencia en la gestión financiera y presupuestal y admiten que con las deficiencias que muestran e identifican en el municipio no están optimizando sus recursos y y por ende la municipalidad no pueda cumplir con sus fines para la cual fue creada.
3. Se determinó que el Sistema Integrado de Administración Financiera influye en el control interno, que al efectuarse correctamente de acuerdo a las normas de los sistemas administrativos lo que contribuye en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua. Sería una herramienta muy importante para el control interno de lo



manifestado por los encuestados se evidencia que el Sistema de Administración Financiera si tiene deficiencias en su aplicación, por las razones señaladas en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua. Además, se concluye que los egresos de los fondos públicos no cuentan con la documentación sustentatoria en la gestión edil. Por otra parte, se establece que los egresos de fondos no se registran contablemente en forma oportuna en la Municipalidad. Así mismo se concluye que, en la gestión de la Municipalidad no se practica el control previo, simultáneo y posterior.

4. Se determinó la influencia del Sistema Integrado de Administración Financiera influye en la gestión de la unidad de tesorería de acuerdo de los encuestados señalan que en la Municipalidad Distrital de Llochegua no se viene efectuando correctamente el registro de las fases de compromiso, devengado, girado y pagado, tal es el caso en la fase del devengado no se efectúa en forma adecuada previa conformidad de adquisición de bienes y servicios, de esta manera se incumple con las normas del devengado del sistema nacional de Tesorería y Contabilidad. Por otra parte, los encuestados señalan que el Sistema Integrado de Administración Financiera, si es un instrumento de control en la gestión de la Municipalidad. Por otra parte, señalan que el Sistema Integrado de Administración Financiera si contribuye con mejoras en la gestión del Sistema de Tesorería. La mayoría de los encuestados señalan que las causas fundamentales para una gestión deficiente es la negligencia de funciones del personal, órdenes superiores y desconocimiento o falta de capacitación permanente. Así mismo se establece que los efectos fundamentales de una gestión deficiente es el incumplimiento de los objetivos y metas institucionales, gestión no transparente. Por otra parte, se concluye que, los egresos de fondos no se encuentran de acuerdo al presupuesto analítico aprobado por la Municipalidad Distrital de Llochegua.

## RECOMENDACIONES

1. Se debe disponer mediante la gerencia municipal que los funcionarios y servidores, a efectos de que tengan en cuenta que, el Sistema Integrado de Administración Financiera como un instrumento de fiscalización y concientizar que su uso sirve para demostrar una gestión transparente en la unidad de tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua, por tanto, se debe efectuar adecuadamente el manejo del referido sistema que sirve como instrumento de fiscalización que puede corregir las irregularidades de la unidad de tesorería. por tanto, deben tener presente que el buen manejo del referido sistema.
2. Se debe disponer a los funcionarios y servidores a efectos de que tengan en cuenta que, la aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera debe efectuarse adecuadamente de acuerdo a las normas de sistemas administrativos en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua. Para mejorar la gestión financiera y la gestión presupuestal. Asimismo, se debe superar las causas de las deficiencias en la gestión edil y que los egresos de recursos públicos. Igualmente, los responsables de la ejecución de fondos públicos, que los egresos de fondos deben de contar con la autorización de los niveles jerárquicos y documentación sustentatoria correspondientes, los mismos se registren en forma oportuna. Además, los egresos de fondos públicos se deben ejecutar de acuerdo al presupuesto analítico aprobado por la Municipalidad Distrital de Llochegua con el propósito y consigna que mejorará la gestión edil, en cuanto se refiere al manejo presupuestal y financiero.
3. Se debe disponer a los señores funcionarios y servidores encargados del manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera que efectúen adecuadamente el registro

de las fases de compromiso, devengado, girado y pagado en el SIAF, cabe señalar en la fase del devengado se efectúa previa conformidad de adquisición de bienes y servicios, de esta manera se cumple con las normas del devengado a fin de no generar malestar en la Entidad y se evitan los bienes en tránsito, además utilizar el sistema como un instrumento de control que contribuye en la mejora de la gestión edil. Por otra parte, en la gestión de la Municipalidad se practique el control previo, simultáneo y posterior en todos los niveles de sistemas administrativos y actividades que realice la gestión Municipal.

4. Se debe formar de conciencia y conocimiento en los funcionarios y servidores, que el Sistema Integrado de Administración Financiera si incide en la gestión financiera de la Municipalidad. Por otra parte, el Sistema Integrado de Administración Financiera si contribuye mejoras obteniendo resultados en la gestión del Sistema de Tesorería, siempre en cuando que su manejo sea eficiente y transparente. Se ha identificado las causas fundamentales de una gestión deficiente, los mismos que deben superarse como la negligencia de funciones del personal, órdenes superiores y desconocimiento. Así mismo se debe evitar los efectos fundamentales de una gestión deficiente como el incumplimiento de objetivos y metas institucionales, gestión no transparente.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abedrop. (2014). *Presupuesto por resultados*.
- Albacete.org. (2019). *Conceptos de Gestión Presupuestaria*. Obtenido de <http://www.albacete.org/personal/antoniobueno/AAPP/Tema20001.htm>
- Álvarez, J. (2015). Guía de clasificadores presupuestarios 2015. *Revista del Gobierno & Políticas Públicas Actualidad Gubernamental*, 337.
- Caballero Bustamante. (2015). Manual del Sistema Integrado de Administración Financiera - Sector Público (SIAF-SP). Gestión Pública y Desarrollo. *Caballero Bustamante*.
- Chávez, I. (2015). Presupuesto público 2015. *Gaceta Jurídica*, 5.
- Chávez, I. (2017). Régimen de Presupuesto Público Explicado. 1ª edición. *Gaceta Jurídica*.
- Concepto.de. (2019). *Gestión en administración*. Obtenido de <https://concepto.de/gestion-en-administracion/>
- Debitoor . (2019). *Glosario de Contabilidad Tesorería*. Obtenido de <https://debitoor.es/glosario/definicion-tesoreria>
- Dreyfus Tuesta, C. Y. (2016). *El Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF – SP y la integración contable en la división de Contabilidad Financiera de la SUNAT en el ejercicio 2016*. Lima - Perú.
- Decreto Legislativo 1438. (16 de Setiembre de 2018). Decreto del Sistema Nacional de Contabilidad publicada . *El Peruano*.
- Decreto Legislativo N° 1436. (16 de Setiembre de 2018). Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público. *El Peruano*.
- Decreto Legislativo N° 1440. (09 de 16 de 2018). Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. *El Peruano*.
- Decreto Legislativo N° 1441. (16 de Setiembre de 2018). Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería. *El Peruano*.
- Hernández, R. (2014). *Presupuesto público e inversión por departamentos*. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio\\_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/656756DE610FC17005257ED700767C70/\\$FILE/351.7222P45P1.PDF](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/656756DE610FC17005257ED700767C70/$FILE/351.7222P45P1.PDF)
- Ley 30693. (7 de Diciembre de 2017). Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018. *El Peruano*.

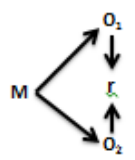
- Ley N° 27785. (23 de Julio de 2002). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 28708. (12 de Abril de 2006). Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad. *El Peruano*, pág. 2006.
- Ley N° 28716. (18 de Abril de 2006). Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. *El Peruano* .
- Llamocca Ylla, A. (2018). *La Gestión por Resultados del Tratamiento Penitenciario Lima 2018*. Trujillo.
- Manual del Sistema Integrado de Administración Financiera - Sector Público (SIAF-SP). Gestión Pública y Desarrollo. (2015). *Caballero Bustamante*.
- Martínez, A. (2015). Manual de sistemas administrativos del sector público. *Gaceta Jurídica*.
- Mendoza. (2013).
- Mendoza. (2013).
- Mendoza Huaripata, R. (2015). *El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) en los procesos de gestión contable y de control en la Universidad Nacional de Cajamarca, Departamento de Cajamarca*. Cajamarca - Perú.
- Nanfuñay Macalopú, C. Y. (2015). *Diseño de un instructivo para el mejor desempeño del usuario operador del sistema integrado de administración financiera – Gobierno Local, en la Municipalidad Distrital de Pucará, Departamento de Cajamarca*. Cajamarca - Perú.
- Oré Consa, S. (2016). *Sistema Integrado de Administración Financiera para los Gobiernos Locales y su impacto en la gestión del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Ayahuanco*. Ayacucho - Perú.
- Otero Franco, L. (2019). *Fusión de registros administrativos de unidades económicas mediante técnicas probabilísticas*. Obtenido de [http://es.eustat.eus/documentos/datos/CT\\_fusion\\_cas.pdf](http://es.eustat.eus/documentos/datos/CT_fusion_cas.pdf)
- Pavez Tapia, M. A. (2016). *Modelo de Sistema de Control de Gestión Tesorería General de la República*. Santiago de Chile.
- Pincay Suarez, K. G., & Sarabia Rivera, J. E. (2018). *Análisis de la Eficiente Gestión de Tesorería – DISPROVEF Ecuador*. Guayaquil - Ecuador.
- Ramírez Morales, B. B. (2015). *El sistema integrado de administración financiera SIAF - SP y su incidencia en la Gestión como factor hacia la calidad en la municipalidad distrital de Sivia – 2014*. Ayacucho - Perú.

Resolución Directoral N° 013-2016-EF/52.03. (8 de Abril de 2016). Procesamiento del Gasto Girado, el pago de tributos mediante transferencias electrónicas que corresponde efectuar por diversas entidades de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y la R.D. N° 005-2011-EF/52.03. *El Peruano*.

Robles Arboleda , G. R. (2015). *Implementación de un Modelo de Gestión Financiera para Reducir el Índice de Morosidad de la Cartera Vencida, en la Dirección Financiera, Unidad de Tesorería, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, para el periodo 2015*. Riobamba - Ecuador.

**ANEXOS**

## ANEXO N° 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES	METODOLOGÍA		
¿Cómo influye el Sistema Integrado de Administración Financiera como instrumento de fiscalización en la Unidad de tesorería en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017?	Determinar cómo influye el Sistema Integrado de Administración Financiera como instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017.	El Sistema Integrado de Administración Financiera influye como instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017.	Primera Variable.  X = Sistema Integrado de Administración Financiera	X1: Módulos de sistemas.	Gestión Financiera	<b>Tipo de investigación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicada</li> </ul> <b>Nivel de investigación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Correlacional</li> </ul> <b>Diseño de investigación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No experimental</li> </ul> <b>Enfoque de investigación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuantitativo</li> </ul>  <p>M= Muestra Ox= Sistema Integrado de Administración Financiera. Oy= Instrumento de fiscalización r= Relación</p>		
								Ejecución de fondos públicos
								Marco Presupuestal
							Presupuesto Analítico	
					X2: Gestión administrativa y presupuestaria.		Gestión.	
								Deficiencias.
								Documentación sustentatoria.
					X3: Registro Administrativo.		Registros contables.	
								Compromiso.
								Devengado.
				Segunda Variable  Y = Instrumento de fiscalización.	Y1: Gestión financiera y presupuestal.		Control.	
							Contribuye mejora.	
					Y2: Control Interno.	Legalidad.		
							Previo.	
							Simultaneo.	
					Y3: Gestión de Unidad de tesorería	Posterior.		
							Efecto de una gestión.	
							Presupuesto aprobado.	
					Autorización, Registros Contables y Capacitación.			
<b>PROBLEMAS ESPECIFICOS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>HIPÓTESIS ESPECIFICAS</b>						
a. ¿Cómo influye la aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera en la gestión financiera y presupuestal como instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017?	a. Determinar cómo influye la aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera en la gestión financiera y presupuestal como instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017.	a. La aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera influye en la gestión financiera y presupuestal como instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017.						
b. ¿Cómo influye el Sistema Integrado de Administración Financiera en el control interno como instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017?	b. Determinar cómo influye el Sistema Integrado de Administración Financiera en el control interno como instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017.	b. Los registros de operaciones del Sistema Integrado de Administración Financiera influye en el control interno como instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017.						
c. ¿Cómo influye el Sistema Integrado de Administración Financiera en la Unidad de Tesorería en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017?	c. Establecer cómo influye el Sistema Integrado de Administración Financiera en la Unidad de Tesorería en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017	c. El Sistema Integrado de Administración Financiera influye en la Unidad de Tesorería como instrumento de fiscalización en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017.						



**ANEXO N° 02: MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES**

<b>Variable</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicador</b>	<b>Items</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Escala de Medición</b>
<p align="center"><b>V1</b> Sistema Integrado de Administración Financiera</p>	<p>Eficiente herramienta de control y de descentralización del conocimiento del manejo financiero y presupuestal del gasto permitiendo que las distintas Unidades Ejecutoras compartan niveles de eficiencia, mejorando la calidad del gasto y que sean mejor administrados los recursos del Estado, siendo compromiso del Gobierno ampliar el uso del SIAF-SP en todas las entidades del Estado, con respecto a las transferencias de fondos para el Programa Vaso de Leche y el Fondo de Compensación Municipal, el mismo que mejoraría la eficiencia del sistema, permitiendo transferir conocimientos, tecnología y habilidades técnicas como paso previo a una descentralización administrativa y financiera real. (Caballero Bustamante, 2015)</p>	<b>Módulos del Sistema</b>	Gestión Financiera	1 y 2	Encuesta	Ordinal
		El Sistema Integrado de Administración Financiera es un instrumento que sirve para ordenar, simplificar tareas y reducir reportes, así como el tiempo dedicado a la conciliación en la gestión administrativa de los Gobiernos Locales, recogiendo la normatividad legal vigente de cada Órgano Rector y de control; asimismo, promueve las buenas prácticas, el orden en el uso de recursos públicos del Estado, la transparencia y la rendición de cuentas. (Caballero Bustamante, 2015)	Ejecución de fondos públicos	3	Encuesta	Ordinal
			Marco Presupuestal	4	Encuesta	Ordinal
			Presupuesto Analítico	5	Encuesta	Ordinal
		<b>Gestión Administrativa</b>	Gestión	6	Encuesta	Ordinal
		La gestión empresarial alude a la planificación de los procesos para alcanzar los objetivos de una empresa u organización. (Concepto.de, 2019)	Deficiencias	7	Encuesta	Ordinal
			Documentación sustentatoria	8	Encuesta	Ordinal
		<b>Gestión presupuestaria</b>	Registros Contables	9	Encuesta	Ordinal
		Se define como la práctica de la dirección de una empresa o administración destinada a definir en volumen y en valor las previsiones de actividad de				

		la organización en el plazo de un año. (Albacete.org, 2019)				
		<b>Registro Administrativo</b> Son una fuente de datos estadísticos, se debe a criterios normativos que establece el servicio administrativo dueño del registro, en lugar de deberse a criterios metodológicos que toma el estadístico. (Otero Franco, 2019)	Compromiso	10	Encuesta	Ordinal
			Devengado	11	Encuesta	Ordinal
			Girado y pagado	12	Encuesta	Ordinal
<b>Variable</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicador</b>		Encuesta	Ordinal
	Modelo del Sistema de Control de Gestión de Tesorería. En el trabajo de investigación se propone un sistema de control de gestión complementario para la TGR, que contiene herramientas de control de gestión para apoyar la implantación y monitoreo de la estrategia institucional; sin perjuicio, en la actualidad la TGR dispone de una planificación estratégica para el periodo 2015-2018, desprendiéndose oportunidades de mejora, falta de herramientas de control de gestión y metodologías para certificar la articulación de objetivos y desdoblamiento de estrategia.	<b>Gestión Financiera y Presupuestal</b>	Control	13	Encuesta	Ordinal
		Es un instrumento de programación financiera y económica, correspondiente a un ejercicio fiscal, el mismo que es aprobado por el Congreso de la República. (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)	Gestión Financiera	14	Encuesta	Ordinal
			Contribuye Mejora	15	Encuesta	Ordinal
			Legalidad	16	Encuesta	Ordinal
			<b>Control Interno</b>	Previo	17	Encuesta
		Comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control. (Ley N° 27785, 2002)	Simultáneo	18	Encuesta	Ordinal
			Posterior	19	Encuesta	Ordinal
		<b>Unidad de tesorería</b> Es el área de una empresa en la cual se organizan y gestionan todas las acciones relacionadas con operaciones de flujo monetario o flujo de caja. (Debitoor, 2019)	Efecto de una gestión	20 y 21	Encuesta	Ordinal
			Presupuesto Aprobado	22	Encuesta	Ordinal
			Autorización,	23, 24 y 25	Encuesta	Ordinal

<p><b>V2</b> Instrumento de fiscalización</p>	<p>En las instituciones públicas existen marcos legales que norman su quehacer institucional, que rige su proceder respecto a las atribuciones y restricciones a las cuales están sujetas su gestión, también regla los instrumentos establecidos para estimular desempeños, de esta realidad es parte la TGR, contexto que evidencia rigidez, burocracia y restricciones en la implementación de estrategias. (Pavez Tapia, 2016)</p>		<p>Registros Contables y Capacitación</p>			
---	--	--	---	--	--	--

**ANEXO N° 03: MATRIZ DE CONSTRUCCION DEL INSTRUMENTO**

Nombre de la variable	Sub variables o dimensiones	Indicadores	Ítems o reactivos	Escala valorativa	Instrumentos
<p align="center"><b>V1</b> <b>Sistema Integrado de Administración Financiera</b></p>	<p align="center">Módulos del Sistema</p>	<p align="center">Gestión Financiera</p>	<p>1. ¿Considera que el Sistema Integrado de Administración Financiera sirve como un instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua?</p> <p>2. ¿Considera que el Sistema Integrado de Administración Financiera influye en la gestión financiera de la Municipalidad Distrital de Llochegua?</p>	<p>1. Totalmente en desacuerdo</p> <p>2. En desacuerdo</p> <p>3. Indeciso</p> <p>4. De acuerdo</p> <p>5. Totalmente de acuerdo</p>	<p>Encuestas a base</p> <p>Cuestionario elaborado</p>
		<p align="center">Ejecución de fondos públicos</p>	<p>3. ¿Considera que la aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la ejecución de fondos públicos en forma adecuada de acuerdo a las normas vigentes en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua?</p>		<p>Encuestas a base</p> <p>Cuestionario elaborado</p>
		<p align="center">Marco Presupuestal</p>	<p>4. ¿Considera que la ejecución de los fondos públicos se debe realizar de acuerdo al marco presupuestal de la Municipalidad Distrital de Llochegua?</p>		
		<p align="center">Presupuesto Analítico</p>	<p>5. ¿Considera que la ejecución de fondos públicos se debe realizar tomando en cuenta el presupuesto analítico establecido para la Municipalidad Distrital de Llochegua?</p>		<p>Encuestas a base</p> <p>Cuestionario elaborado</p>
	<p align="center">Gestión Administrativa y Presupuestal</p>	<p align="center">Gestión</p>	<p>6. ¿Considera que la aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera contribuye a la mejora del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Llochegua?</p>		

		Deficiencias	7. ¿Considera que el manejo adecuado del Sistema Integrado de Administración Financiera reducirá las deficiencias en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua?		
		Documentación sustentatoria	8. ¿Considera que todos los egresos de los recursos financieros de la municipalidad deben de contar con la documentación sustentatoria correspondiente?		
		Registros Contables	9. ¿Considera que para la ejecución de gastos se debe anotar oportunamente en los registros contables?		
	Registro Administrativo	Compromiso	10. ¿Considera que se debe efectuar correctamente el registro de la fase del compromiso en el SIAF en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua?		
		Devengado	11. ¿Considera que se debe efectuar correctamente el registro de la fase del devengado previa conformidad de adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Llochegua?		
		Girado y pagado	12. ¿Considera que se debe efectuar correctamente el registro de las fases del girado y pagado en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua?		
Gestión Financiera y Presupuestal	Control	13. ¿Considera que el Sistema Integrado de Administración Financiera se caracteriza como un instrumento de Control interno en la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua?			
	Gestión Financiera	14. ¿Considera que el Sistema Integrado de Administración Financiera influye en la gestión financiera de la Municipalidad Distrital de Llochegua?			

<b>V2 Instrumento de fiscalización</b>		Contribuye Mejora	15. ¿Considera que el Sistema Integrado de Administración Financiera genera contribución para optimizar la gestión del sistema de tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua?		
		Legalidad	16. ¿Considera que la gestión financiera se debe de ejecutar en estricto cumplimiento de legalidad de transparencia y normatividad correspondiente?		
	Control Interno	Previo	17. ¿Considera que se debe de practicar, el control previo como instrumento de fiscalización en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua?		
		Simultáneo	18. ¿Considera que se debe de practicar el control simultáneo como instrumento de fiscalización en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua?		
		Posterior	19. ¿Considera que se debe de practica el control posterior como instrumento de fiscalización en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua?		
	Unidad de tesorería	Efecto de una gestión	20. ¿Considera que el incumplimiento de metas, objetivos y una gestión no transparente forman un efecto fundamental de una gestión deficiente de un Gobierno Local? 21. ¿Considera que la negligencia, órdenes superiores y el desconocimiento, son causas fundamentales de una gestión deficiente de la Municipalidad?		

		Presupuesto Aprobado	22. ¿Considera que los egresos de los fondos públicos del municipio deben de encontrarse acorde con el presupuesto aprobado por la Municipalidad Distrital de Llochegua?		
		Autorización, Registros Contables y Capacitación	23. ¿Considera que todos los egresos de los fondos públicos de la municipalidad, deben de contar con la autorización de los niveles jerárquicos correspondientes? 24. ¿Considera que los egresos de fondos se deben de registrar contablemente en forma oportuna en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua? 25. ¿Considera que falta capacitación a todo el personal que participa en el proceso registro contable, en el Sistema Integrado de Administración Financiera?		

## INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION



### UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

#### Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

---

El tema de investigación es: “Sistema Integrado de Administración Financiera como instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería y sus incidencias en la Municipalidad Distrital de Llochegua, 2017”.

Señor (a) funcionario y servidor (a) de la Municipalidad Distrital de Llochegua esperamos su colaboración, respondiendo con sinceridad el presente cuestionario. La prueba es anónima.

Lea Usted con atención y conteste a las preguntas marcando con una “x” en una sola alternativa.

---

<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>1</b>
<b>En desacuerdo</b>	<b>2</b>
<b>Indeciso</b>	<b>3</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>4</b>
<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>5</b>



<b>VARIABLE 1: Sistema Integrado de Administración Financiera</b>						
<b>PREGUNTAS</b>		<b>Alternativas de Respuestas</b>				
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Módulos del Sistema</b>						
01	¿Considera que el Sistema Integrado de Administración Financiera sirve como un instrumento de fiscalización en la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua?					
02	¿Considera que el Sistema Integrado de Administración Financiera influye en la gestión financiera de la Municipalidad Distrital de Llochegua?					
03	¿Considera que la aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la ejecución de fondos públicos en forma adecuada de acuerdo a las normas vigentes en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua?					
04	¿Considera que la ejecución de los fondos públicos se debe realizar de acuerdo al marco presupuestal de la Municipalidad Distrital de Llochegua?					
05	¿Considera que la ejecución de fondos públicos se debe realizar tomando en cuenta el presupuesto analítico establecido para la Municipalidad Distrital de Llochegua?					
<b>Gestión Administrativa y Presupuestaria</b>						
06	¿Considera que la aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera contribuye a la mejora del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Llochegua?					
07	¿Considera que el manejo adecuado del Sistema Integrado de Administración Financiera reducirá las deficiencias en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua?					
08	¿Considera que todos los egresos de los recursos financieros de la municipalidad deben de contar con la documentación sustentatoria correspondiente?					
09	¿Considera que para la ejecución de gastos se debe anotar oportunamente en los registros contables?					
<b>Registro Administrativo</b>						

10	¿Considera que se debe efectuar correctamente el registro de la fase del compromiso en el SIAF en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua?					
11	¿Considera que se debe efectuar correctamente el registro de la fase del devengado previa conformidad de adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Llochegua?					
12	¿Considera que se debe efectuar correctamente el registro de las fases del girado y pagado en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua?					

<b>VARIABLE 2: Instrumento de fiscalización</b>						
<b>PREGUNTAS</b>		<b>Alternativas de Respuestas</b>				
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Gestión Financiera y Presupuestal</b>						
13	¿Considera que el Sistema Integrado de Administración Financiera se caracteriza como un instrumento de Control interno en la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua?					
14	¿Considera que el Sistema Integrado de Administración Financiera influye en la gestión financiera de la Municipalidad Distrital de Llochegua?					
15	¿Considera que el Sistema Integrado de Administración Financiera genera contribución para optimizar la gestión del sistema de tesorería de la Municipalidad Distrital de Llochegua?					
16	¿Considera que la gestión financiera se debe de ejecutar en estricto cumplimiento de legalidad de transparencia y normatividad correspondiente?					
<b>Control Interno</b>						
17	¿Considera que se debe de practicar, el control previo como instrumento de fiscalización en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua?					
18	¿Considera que se debe de practicar el control simultáneo como instrumentó de fiscalización en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua?					
19	¿Considera que se debe de practica el control posterior como instrumento de fiscalización en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua?					
<b>Unidad de tesorería</b>						

20	¿Considera que el incumplimiento de metas, objetivos y una gestión no transparente forman un efecto fundamental de una gestión deficiente de un Gobierno Local?					
21	¿Considera que la negligencia, órdenes superiores y el desconocimiento, son causas fundamentales de una gestión deficiente de la Municipalidad?					
22	¿Considera que los egresos de los fondos públicos del municipio deben de encontrarse acorde con el presupuesto aprobado por la Municipalidad Distrital de Llochegua?					
23	¿Considera que todos los egresos de los fondos públicos de la municipalidad, deben de contar con la autorización de los niveles jerárquicos correspondientes?					
24	¿Considera que los egresos de fondos se deben de registrar contablemente en forma oportuna en la gestión de la Municipalidad Distrital de Llochegua?					
25	¿Considera que falta capacitación a todo el personal que participa en el proceso registro contable, en el Sistema Integrado de Administración Financiera?					

#### **ANEXO N° 04: CONSIDERACIONES ÉTICAS:**

En la realización de esta Investigación, se respetó el código de ética de la Universidad Peruana Los Andes y el código de ética de la comunidad científica internacional de los Contadores Públicos, por tanto, los datos que se obtengan serán en forma legal.

Se basa en reconocer la capacidad de las personas para tomar sus propias decisiones, es decir, su autonomía. A partir de su autonomía protegen su dignidad y su libertad. El respeto por las personas que participan en la investigación (mejor “participantes” que “sujetos”, puesto esta segunda denominación supone un desequilibrio) se expresa a través del proceso de consentimiento informado, que se detalla en el trabajo.

Es cumplir todos los principios éticos que siguen a continuación e inclusive cumplir más allá de lo que la ley exige. Integridad es ser recto, sincero y justo. Es ser honesto con el medio ambiente.

El principio de justicia prohíbe exponer a riesgos a un grupo para beneficiar a otro, pues hay que distribuir de forma equitativa riesgos y beneficios. Así, por ejemplo, cuando la investigación se sufraga con fondos públicos, los beneficios de conocimiento o tecnológicos que se deriven deben estar a disposición de toda la población y no sólo de los grupos privilegiados que puedan permitirse costear el acceso a esos beneficios.

ANEXO N° 05 PANEL DE FOTOS







